

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII N° 6632 EDICIÓN DE 26 PAGINAS	JUEVES, 7 DE JUNIO DE 1962.	Uruguay Argentina	TARIFA REDUCIDA CONCEPCION N° 1895
APARECE LOS DIAS HABILES		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual. N° 892.788

<b>HORARIO</b> Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:  Lunes a Viernes de: 7.30 a 12 horas	<b>PODER EJECUTIVO</b>  JULIO ANTONIO CASTELLANOS INTERVENTOR FEDERAL  Dr. MARCELO ANTONIO ROSASCO Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública Teniente Coronel MARCELO HUGO GILLY Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas Capitán del Navío (R.) Dr. JULIAN ECHAVARRIA Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública	<b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b>  ZUVIRIA 536  TELEFONO N° 4780  Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS Director
--	---	---

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 8911 del 2 de Julio de 1957.  
Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funciona-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto. (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO N° 19405, A partir del 1° de Setiembre de 1961.

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 2.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	" 4.00
" atrasado de más de 1 año hasta 3 años	" 8.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años	" 10.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años	" 25.00
" atrasado de más de 10 años	" 50.00

### SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 40.00
Trimestral	" 80.00
Semestral	" 140.00
Anual	" 260.00

### PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$ 62.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	" 100.00
3º) De más de 1/2 y hasta una página .....	" 180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente. ....	

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios .....	130.00	9.00 cm.	180.—	13.— cm.	260.—	18.— cm.
Poseión Treintañal y Deslinde .....	180.00	13.00 "	360.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.
Remate de Inmuebles y Automotores ..	180.00	13.00 "	360.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.
Otro Remates .....	130.00	9.00 "	180.—	13.— cm.	260.—	18.— cm.
Edictos de Minas .....	360.00	24.00 "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ...	1.50	la palabra	2.50	la palabra		
Balances .....	260.00	20.00 cm.	400.—	36.— cm.	600.—	40.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos ....	180.00	13.00 "	360.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS

**DECRETOS LEYES**

Nº 126 del 29/5/62.— Créase el Consejo de Organización y Racionalización de la Administración Pública Provincial. . .	1977
" 127 " 30/5/62.— Aprueba convenio celebrado entre A. G. A. S., y la Municipalidad de Salvador Mazza, referente prestación de servicios eléctricos. ....	1977 al 1978
" 128 " 31/5/62.— Créase la partida denominada "RENTA DIFERENCIA" dentro del presupuesto vigente Gastos en Personal de Dirección de Arquitectura de la Provincia. ....	1978
" 129 " " — Créase dos cargos de Auxiliares 6º y un cargo de Ayudante 2º, en el Ministerio de Economía. . .	1978
" 130 " " — Suprime y crea cargos en la Secretaría General de la Gobernación, del ejercicio vigente. ....	1978 al 1979
" 131 " " — Rectifícase el art. 1º de la Ley Nº 3661, referente a un terreno donado por la Municipalidad de Orán a favor del Estado Provincial de Salta. ....	1979
" 132 " 1/6/62.— Exclúyese del decreto-acuerdo nº 1356 de fecha 24 de febrero de 1962 al CONSEJO GENERAL DE EDUCACION. ....	1979
" 133 " " — Modifica plan de obras y trabajos públicos aprobados por decretos leyes nº 68 y 67-62. ....	1979

**DECRETOS:**

M. de Gob. Nº 2758 del 24/5/62.— Designase al señor Simon Gaspar, en la Dirección Provincial de Turismo y Cultura. ....	1979 al 1980
" " A. S. " 2828 " 29/5/62.— Designase al Dr. Salvador Marinero en el Policlínico Regional de Salta. ....	1980
" " " " 2824 " " — Acéptase la renuncia presentada por la srta. Alicia Nelly Hedi del Instituto de Endocrinología. ....	1980
" " " " 2825 " " — Déjase cesantes a diversos personal de la Dirección del Interior. ....	1980
" " " " 2826 " " — Modifícase el decreto nº 2414/62, referente a contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales, y el Dr. Carlos F. Juncosa. ....	1980
" " " " 2827 " " — Designase a la srta. Leonor Tejerina en el Hospital de Cachi. ....	1980
" " " " 2828 " " — Déjase sin efecto el decreto nº 21.118/61, referente a contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y el Dr. José A. Gimenez. ....	1980 al 1981
" " " " 2829 " " — Reconócese los servicios prestados por el Dr. Eduardo Arias como Médico regional de Campo Quijano. ....	1981
" " Ecom. " 2830 " " — Autorízase a la Comisión Liquidadora de la ex-Dirección para la Promoción del Abastecimiento, para que proceda a ingresar por Tesorería General de la Provincia una nueva partida de \$ 1.000.000.— m/n. ....	1981
" " " " 2831 " " — Designase jefe de Despacho de la Subsecretaría de Obras Públicas, del Ministerio de Economía, al Sr. Pedro A. Arranz. ....	1981 al 1982
" " Gob. " 2832 " 30/5/62.— Transfírase a favor del Ministerio de Gobierno, la rural IKA-motor nº 6021174-modelo 1957. ....	1982
" " Ecom. " 2833 " " — Apruébase el Certificado Nº 6-Provisorio, correspondiente a la Obra Ampliación Estación Sanitaria en Chicocana. ....	1982
" " " " 2834 " " — Modifícase el art. 1º del decreto nº 1559/62, referente a la renuncia presentada por el Sr. Hector G. Zerpa de la Dirección General de Rentas. ....	1982
" " Gob. " 2835 " " — Designase internamente a la Srta. Gladys Z. Diaz en el Boletín Oficial. ....	1982
" " Ecom. " 2836 " " — Líquida partida a favor de la Habilitación de pagos del Ministerio de Economía. ....	1982 al 1983
" " " " 2837 " " — Apruébase certificado nº 3-Acopio, de la obra Construcción Escuela Primaria en Pichanal. ....	1983
" " " " 2838 " " — Líquida partida a favor de la Dirección de Vialidad de Salta. ....	1983
" " " " 2839 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Alberto Ríos de A. G. A. S. ....	1983
" " " " 2840 " " — Apruébase la resolución licitada por el H. Directorio de Vialidad de Salta, referente a confirmación de personal. ....	1983
" " " " 2841 " " — Suspendese al Sr. Victor M. Lopez de la Dirección de Arquitectura de la Provincia. ....	1983
" " " " 2842 " " — Líquida partida a favor de Arquitectura de la Provincia. ....	1983 al 1984

		PAGINAS
M. de Econ. N°	2843 del 30/5/62.	— Liquidada partida a favor de la Dirección de Arquitectura de la Provincia. .... 1984
" " " "	2844 " " "	— Dánse por terminadas las funciones al Sr. Horacio F. González de A.G.A.S. .... 1984
" " " "	2845 " " "	— Reconócese un crédito por la suma de \$ 5.278 m/n., a favor del contratista Vicente Falzone. .... 1984 al 1985
" " " "	2846 " " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Arq. Jorge Merino Silva, de la Dirección de Arquitectura de la Provincia. .... 1985
" " " "	2847 " " "	— Interviénese la Dirección de Minas de la Provincia. .... 1985
" " " "	2848 " " "	— Por Contaduría General de la Provincia procédase a transferir de Rentas Generales a la cuenta Fondos obras Públicas, la suma de \$ 235.000 m/n. .... 1985
" " A. S. "	2849 " 31/5/62.	— Reconócese los servicios prestados por el Dr. Salvador Marinero, como médico del Policlínico Regional San Bernardo. .... 1985
" " " "	2850 " " "	— Rectifícase el artículo 1° del decreto 2236/62, referente a la renuncia del Dr. Eduardo Kay Marsall, del Hospital de Rosario de Lerma. .... 1985
" " " "	2851 " " "	— Reconócese los servicios prestados por el Dr. Rolando de la Rosa Villarreal, del Departamento de Maternidad e Infancia. .... 1985
" " " "	2852 " " "	— Reconócese los servicios prestados por el Dr. Angel Marinero, del Departamento de Maternidad e Infancia. .... 1985
" " " "	2853 " " "	— Reconócese los servicios prestados por la Sra. Emerita Pastores de Vea Murgía, del Departamento de Maternidad e Infancia. .... 1986
" " Gob. "	2854 " " "	— Establécese que el término de contrato celebrado, entre el Ministerio de Gobierno y el Sr. Director del Museo Colonial Histórico y de Bellas Artes es por el término de tres años. .... 1986
" " " "	2855 " " "	— Facúltase al Sr. Interventor de la Sociedad Sirio Libanesa de Rosario de la Frontera a desestimar el juicio ca ratulado DESALOJO, ANUCH, Mafud José vs. Sapag, Victor. .... 1986
" " " "	2856 " " "	— Dánse por terminadas las funciones del Comisionado Interventor Comunal del Departamento de San Carlos, Dr. Salomon Bravo. .... 1986
" " " "	2857 " " "	— Encárgase interinamente de la Oficina del Registro Civil a la Autoridad Policial. .... 1986
" " " "	2858 " " "	— Suspéndese al Sr. José Domingo Afranllie, de Jefatura de Policía. .... 1986
" " " "	2859 " " "	— Rectifícase el decreto n° 2015/62, referente a la designación del Sr. Antonio Lázaro Arce de Jefatura de Policía. .... 1986 al 1987
" " " "	2860 " " "	— Apruébase el decreto n° 309 por la Municipalidad de Salta. .... 1987
" " " "	2861 " " "	— Déjase cesante al Sr. José Antonio Alanis, de la Secretaría General de la Intervención. .... 1987
" " " "	2862 " " "	— Dispónese transferencia de partidas a favor de la Cárcel Penitenciaria. .... 1987
" " " "	2863 " " "	— Dispónese transferencia de partidas a favor de la Escuela de Manualidades. .... 1987
" " " "	2864 " " "	— Ascíendese a diversos personal de Jefatura de Policía. .... 1987 al 1988

## EDICTOS DE MINAS:

N° 11353	— s/p. Jorge Cvitanic — Expte. N° 64247—C. .... 1988
N° 11301	— s/p. Juan Carlos Uriburu — Expte. N° 3567—U. .... 1988

## LICITACION PRIVADA:

N° 11338	— A.G.A.S. — Licitación Privada — Adquisición una batería acumuladores. .... 1988
----------	---

## EDICTOS CITATORIOS:

N° 11308	— S.P. Clariza Serry de Figueroa Campero. .... 1988
N° 11245	— s/p. Arnaldo Ermitaño Ríos. .... 1988
N° 11244	— s/p. Aída Morales de Alanis. .... 1988
N° 11243	— s/p. Domingo Alancay. .... 1989

## SECCION JUDICIAL

## SUCESORIOS:

N° 11356	— De doña Juana Delgadillo. .... 1989
N° 11355	— De doña Isolina Romano de Rienda. .... 1989
N° 11354	— De don Raúl Tomás Marrupe. .... 1989
N° 11330	— De don Tomas Domingo Pastrana. .... 1989
N° 11303	— De don Justo Herrera o Justo Pastor Herrera. .... 1989
N° 11274	— De don Allerino Parise. .... 1989
N° 11273	— De don Reymundo N. o Reimundo Nabir Guzmán y Isabel o Carmen Isabel Racado de Guzmán. .... 1989
N° 11233	— De don Amado Nallar. .... 1989
N° 11221	— De don Amado Angel. .... 1989
N° 11218	— De don Vicente Amerise. .... 1989
N° 11214	— De don Clodomiro Rojas. .... 1989
N° 11184	— De doña Esperanza de Castro de Dominguez Molina. .... 1989
N° 11180	— De don Luis Vega y María Rodríguez de Vega. .... 1989
N° 11179	— De don Ignacio Castro, Juliana López de Castro y Segundo Francisco Castro. .... 1989
N° 11178	— De doña Solidad Pérez de Martínez. .... 1989
N° 11177	— De doña Yamile Vitar de Cerlli y Florinda Jerlli. .... 1989
N° 11158	— De don Jorge Sadir. .... 1989 al 1990
N° 11116	— De doña Apolonia Salomé Cazón de Sató. .... 1990
N° 11100	— De don Enrique Natal Esteban Sansone ó Enrique Sansone. .... 1990
N° 11091	— De don Pedro Pepelnak. .... 1990
N° 11087	— De Corina Martínez. .... 1990
N° 11086	— De Francisco Adolfo Vidal Güemes. .... 1990
N° 11075	— De don Teodoro Popov. .... 1990
N° 11073	— De don Aurelio Miguel Reimundin. .... 1990
N° 11064	— De don Francisco Emilio Zimmer. .... 1990
N° 11052	— De don Julio Ernesto Velarde. .... 1990
N° 11026	— De don Rosauro Caniza. .... 1990
N° 11022	— De don Cruz Paz. .... 1990
N° 11018	— De doña Genobeba Adela Zapata de Aguilar. .... 1990
N° 11035	— De don Victoriano Valdez. .... 1990
N° 11045	— De don Michel David. .... 1990

PAGINAS

Nº 11008	— De don Luis Emeterio Salmoral	1990
Nº 11005	— De doña Epifania Rodríguez de Avendaño (antes de López)	1990
Nº 11004	— De don Roberto Valdez Vega	1990
Nº 11002	— De don Juan Carlos Lopez	1990
Nº 10996	— De doña Luisa Sandri de Porolo	1990
Nº 10995	— De don Juan Héctor Martínez	1990
Nº 10994	— De don Natal Romero	1990
Nº 10993	— De don Juan Israel D'Jallad	1990 al 1991
Nº 10991	— De don Jaime Bloj	1991
Nº 10986	— De don Higinio o Higinio Barrios	1991
Nº 10979	— De don Isidro Prieto	1991
Nº 10978	— De don Pascual Mananán	1991
Nº 10976	— De don Francisco Lamas	1991
Nº 10971	— De don Antonio Barónuevo	1991
Nº 10970	— De don Miguel Vercellino	1991
Nº 10957	— De doña Josefina Collados de Fajre	1991
Nº 10955	— De don Manuel Sourso	1991
Nº 10956	— De don Tobias Antonio	1991
Nº 10943	— De don Luis Delgado	1991

REMATES JUDICIALES:

Nº 11357	— Por: Miguel A. Gallo Castellanos — juicio: Ramirez José Antonio vs. Informativo del Norte S.R.L.	1991
Nº 11361	— Por: Justo C. Figueroa Cornejo — juicio: Banco de la Nación vs. Carmen Dolores Coll de Bartoletti y otros.	1991
Nº 11360	— Por: Justo C. Figueroa Cornejo — juicio: Germinal S.R.L. vs. De Vita Gaetano y Vicente	1991
Nº 11359	— Por: Justo C. Figueroa Cornejo — juicio: Peral José vs. Cadu Juan Carlos	1991 al 1992
Nº 11352	— Por: Arturo Salvatierra — juicio: Baron Gregorio vs. Juarez Roberto	1992
Nº 11351	— Por: Arturo Salvatierra — juicio: Gochman Trnebaum y Cía. vs. Luna Salvador	1992
Nº 11350	— Por: Arturo Salvatierra — juicio: Sly Alberto Victor vs. Santillan Simón	1992
Nº 11349	— Por: Arturo Salvatierra — juicio: Schari y Velten S.R.L. vs. Almonacid Vides Néstor	1992
Nº 11348	— Por: Arturo Salvatierra — juicio: Lo'o Javier vs. Perez Manuel	1992
Nº 11347	— Por: Arturo Salvatierra — juicio: Sly Alberto Victor vs. Santillan Alberto	1992
Nº 11346	— Por: Arturo Salvatierra — juicio: Luza Justo vs. José Martínez Alias	1992
Nº 11345	— Por: Julio C. Herrera — juicio: Alias Lopez Moya y Cía. S.A. vs. Babsia Angelino y Lara de Babsia	1992
Nº 11344	— Por: Julio C. Herrera — juicio: Madex Norteña S.R.L. vs. Cala Simona y Carrizo Vicente	1992
Nº 11343	— Por: Julio C. Herrera — juicio: Perez Rogelio Benito vs. Figueroa Raúl	1992 al 1993
Nº 11342	— Por: Julio C. Herrera — juicio: Britos Ramón vs. Guerrero Silverio	1993
Nº 11341	— Por: Julio C. Herrera — juicio: Astigueta Zulema Ruelas de vs. Astigueta Jorge	1993
Nº 11340	— Por: Carlos L. Gonzalez Rigau — juicio: Antonio Mena vs. Matilde Cabezas	1993
Nº 11339	— Por: Efraim Racioppi — juicio: H. y R. Maluf S.C. vs. Babsia Joséfa L. de	1993
Nº 11337	— Por: Gustavo Bollinger — juicio: Mendoza de Cazon Isabel vs. Solano Prieto Francisco	1993
Nº 11336	— Por: Arturo Salvatierra — juicio: Fernández Antonio vs. Dávalos Ignacio y Juan Mamani	1993
Nº 11334	— Por: Ricardo Gudiño — juicio: Mercado Jorge P. vs. Herrera Aldo O. y Ernesto	1993
Nº 11329	— Por: José A. Cornejo-juicio: Gilberto Zilli vs. Cleotilde A. Langou de Vuistaz	1993
Nº 11328	— Por: José A. Cornejo-juicio: Sabantor S.R.L. vs. Celfor Omar González y María E. Garnica de Sanchez	1993
Nº 11327	— Por: José A. Cornejo-juicio: Luis A. Cariola vs. José Coll S.R.L.	1993 al 1994
Nº 11326	— Por: Carlos R. Avellaneda-juicio: Mena Antonio vs. Canizar Héctor	1994
Nº 11324	— Por: Miguel A. Gallo Castellano-juicio: Llapur Abraham Aref vs. Doménichelli Oiber	1994
Nº 11278	— Por: Miguel A. Gallo Castellanos — juicio: Gerala Miguel Atta vs. Comp. de Explotación Forestal de Rivadavia	1994
Nº 11261	— Por: Miguel A. Gallo Castellano — juicio: Sadala Naum-Sabbaga vs. Ruiz y Lemos S.M.C.	1994
Nº 11258	— Por: Arturo Salvatierra — juicio: Sucesorio de Benitez Telésforo	1994
Nº 11257	— Por: Arturo Salvatierra — juicio: Club Atlético Juventud Unida vs. Club Atlético Central Norte	1994
Nº 11253	— Por: Martín Leguizamón — juicio: Sucesorio de Domingo García	1994
Nº 11250	— Por: Arturo Salvatierra — juicio: Nuemann Hnos vs. Rodríguez Hnos	1994
Nº 11246	— Por: Carlos L. Gonzalez Rigau — juicio: Odicio Chalabe vs. Wlado R. Yerqui y Oscar Vilte	1994 al 1995
Nº 11238	— Por: Miguel A. Gallo Castellano-juicio: Ejecución Hipotecaria contra Mosca Luisa J. T. Coll de y Otros	1995
Nº 11220	— Por: Andrés Ilvento-juicio: Banco Nación Argentina vs. Normando Zuñiga	1995
Nº 11216	— Por: Arturo Salvatierra-juicio: Sucesión de Carola Manuela Usieto Lacambra de ó Ramos Manuela Usieto de	1995
Nº 11210	— Por: Ricardo Gudiño-juicio: Fabián Sanavefon Josefa vs. Sanavefon Hipólito Ernesto	1995
Nº 11088	— Por: Justo C. Figueroa Cornejo — juicio: Altamirano Liberato y Otros vs. Emilio Hadal o La Forestal San Miguel S.R.L.	1995
Nº 10974	— Por: Miguel A. Gallo Castellanos — juicio: Herrero María García de vs. Arias Valdez Emilia Esquid de y Otros	1995

CITACION A JUICIOS:

Nº 11265	— Llapur Abraham Aref vs. Doménichelli Oiber	1996
Nº 11234	— Pedro Alberto Varas vs. Isabel Teresa Wagner de Varas	1996
Nº 11201	— Nadima A. de Ochi vs. Sergio Ricardo Tamayo	1996
Nº 11150	— Gómez Braulio V. Farián Eugenio, Farián Santiago Florindo y Otros vs. Gómez Francisca o sus sucesores	1996

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 11249	— s/p. Carlos Vaca y Otros	1996
Nº 11095	— Solic. p/Justina González de González	1996
Nº 11094	— Solic. p/Rogelio Sosa Navarro	1996

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 11067	— De: María Romero de Moya	1996 al 1997
----------	----------------------------	--------------

EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 11306	— s/p. Rencoret y Cía	1997
----------	-----------------------	------

## SECCION COMERCIAL

## DISOLUCION DE SOCIEDAD:

N° 11358 — Norteña S. R. L. .... 1997

## TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

N° 11280 — Freille y Abriata S.R.L. transfiere a favor de Armando Maximiliano Abriata. .... 1997

## SECCION AVISOS

## ASAMBLEAS:

N° 11270 — L.A.C.I.S.A., para el día 22 de junio de 1962. .... 1997

## AVISO A LOS SUSCRIPTORES

## AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

1997

## SECCION ADMINISTRATIVA

## DECRETOS-LEYES

## DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO—LEY N° 126—E.  
Salta, Mayo 29 de 1962.

Visto la necesidad de organizar y racionalizar la Administración Pública de la Provincia; y

—Considerando:

Que es imprescindible para tal fin constituir un Consejo que centralice y coordine las tareas conducentes a la organización y racionalización de la Administración Provincial que se encarará mediante la contratación de un equipo de consultores externos, previo llamado a licitación pública y concurso de títulos y antecedentes; que controle durante la marcha, los ante-proyectos y proyectos, fiscalice la puesta en marcha de los mismos y finalizadas las tareas motivo de contrato se constituya en organismo de control y asesoramiento permanente del sistema y estudie nuevas formas de mejoramiento;

Por ello,

El Comisionado Federal Interino en  
En Acuerdo General de Ministros  
Decreta con Fuerza de Ley

Artículo 1° — Créase el "Consejo de Organización y Racionalización de la Administración Pública Provincial".

Art. 2° — Serán funciones de dicho Consejo:

- Organizar el llamado a licitación pública y concurso de títulos y antecedentes de acuerdo al proyecto de bases preparado por el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas para la realización de los trabajos conducentes a la Organización y Racionalización de la Administración Pública Provincial;
- Estudiar las propuestas emergentes del llamado y aconsejar al Poder Ejecutivo, la adjudicación de la más conveniente;

- Fiscalizar al adjudicatario en todo lo inherente a la realización de los trabajos emergentes de su obligación contractual;
  - Centralizar todos los trabajos derivados de la planeación de la Organización y Racionalización;
  - Entender y aprobar los ante-proyectos, proyectos, manuales y nuevo ordenamiento presentados por los adjudicatarios y elevarlos al Poder Ejecutivo aconsejando su aplicación;
  - Ordenar, por la vía que corresponda una vez que cuente con la aprobación del Poder Ejecutivo, el cumplimiento de las nuevas normas, dictando las órdenes necesarias;
  - Coordinar la articulación y adaptabilidad de la Organización Administrativa para facilitar el desarrollo de las tareas;
  - Controlar y asegurarse que los agentes de la Administración están cumpliendo con los planes, directivas y ordenamiento establecidos para ellos.
- Recabar y recibir la opinión de los funcionarios a fin de permitir una más amplia participación en la formulación de planes y política;
  - Analizar paralelamente a la realización de las tareas de Organización sus resultados, evacuar los informes que le lleven los Adjudicatarios y ponderar los aspectos legales que hacen a su aplicación;
  - Finalizados los trabajos del Adjudicatario, este Consejo tendrá por función la continuidad en la aplicación del sistema y el estudio, programación y promoción de nuevas formas de mejoramiento.

Art. 3° — El Consejo estará formado por cinco altos funcionarios profesionales de carrera, cuya estabilidad en el cargo garantice la continuidad de las tareas. Los aludidos funcionarios serán representativos de las distintas ramas de la Administración Pública de la Provincia.

Este Consejo estará presidido por el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4° — Uno de los miembros componentes del Consejo ocupará el cargo de Secretario Ejecutivo y tendrá por funciones especiales:

- Coordinar la labor del Consejo;
- Firmar los despachos del mismo.

Art. 5° — Simultáneamente a la designación de los miembros del Consejo se establecerá cuál de ellos desempeñará las funciones de Secretario Ejecutivo.

Art. 6° — Los miembros de este Consejo tendrán una remuneración adicional a la del cargo que desempeñan dentro de la Administración, la que se fijará en el decreto de nombramiento de los mismos y será reajutable en cada presupuesto anual.

Art. 7° — El gasto que demande el cumplimiento de este decreto-ley, se tomará de Rentas Generales.

Art. 8° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
MARIO E. CABANILLAS  
MARCELO HUGO GILLY  
AMERICO P. A. CAMPORA

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e L. Pública.

DECRETO—LEY N° 127—E.

Salta, Mayo 30 de 1962.

Expte. N° 1702—62.

Vista la Resolución N° 980/62 dictada por el Consejo General de Administración General de Aguas de Salta, mediante la cual se solicita la aprobación del convenio celebrado por la repartición con la Municipalidad de Salvador Mazza para la prestación del servicio público de electricidad, en virtud de las disposiciones estatuidas por el Código de Aguas, Ley Orgánica de Municipalidad y atento la necesidad urgente de dar una solución a la provisión de energía eléctrica a la nombrada localidad;

Por ello,

El Comisionado Federal Interino en  
Ejercicio del Poder Legislativo  
Decreta con Fuerza de Ley

Artículo 1° — Apruébase en todas sus

partes el convenio celebrado entre Administración General de Aguas de Salta y la Municipalidad de Salvador Mazza (Pocitos), para la prestación del servicio público de electricidad en la mencionada localidad y de conformidad al texto obrante a fs. 4|9.

Art. 2º — El presente decreto-ley será refrendado por los señores Ministros en Acuerdo General.

Art. 3º — Dése conocimiento al Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívase.

**F. G. TORÁNZO MONTERO**  
MARCELO HUGO GILLY  
AMÉRICO P. A. CAMPORA

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz

DECRETO—LEY Nº 128—E.

Salta, Mayo 31 de 1962.

Visto el Decreto Nº 2831|62, y atento al principio enunciado en los tres últimos considerandos del mismo, en cuanto a que el nuevo destino que se dá al actual Jefe de Despacho de la Subsecretaría de Obras Públicas no puede afectar la remuneración que actualmente percibe;

Que a tal fin y habiendo diferencia entre la dicha remuneración y el haber asignado al Secretario de Dirección de Arquitectura se impone disponer la creación de un fondo compensatorio que se denominará "Renta Diferencia", y del cual se absorberá mensualmente, durante el presente ejercicio, la diferencia de \$ 2.500.— m/n., existente entre el sueldo de Secretario y el de Jefe de Despacho, que se liquidará a favor del titular de la Secretaría de Dirección de Arquitectura;

Por ello,

**El Comisionado Federal Interino**  
**En Acuerdo General de Ministros**  
**Decreto con Fuerza de Ley**

Artículo 1º — Créase la partida denominada "Renta Diferencia" dentro del presupuesto —Gastos en Personal— de Dirección de Arquitectura de la Provincia, destinada exclusivamente para hacer efectivo mensualmente al Secretario de la repartición la cantidad de \$ 2.500.— m/n. (Dos Mil Quinientos Pesos Mone da Nacional), diferencia entre el haber de Secretario y el que percibía como Jefe de Despacho.

Art. 2º — Contaduría General de la Provincia adoptará las providencias necesarias para incrementar, tomando con imputación a Rentas Generales, la cantidad necesaria para el parcial correspondiente, a los efectos del cumplimiento del artículo anterior y su concordante del Decreto Nº 2831|62.

Art. 3º — Dése conocimiento al Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívase.

**F. G. TORANZO MONTERO**  
MARIO E. CABANILLAS  
MARCELO HUGO GILLY  
AMÉRICO P. A. CAMPORA

Es copia:

Pedro Andrés Arranz

DECRETO—LEY Nº 129—E.

Salta, Mayo 31 de 1962.

Expte. Nº 1508—62.

Visto que la Dirección Provincial de Vialidad solicita de esta Intervención adoptar medidas tendientes a normalizar la situación de cinco agentes de su dependencia que con carácter de adscritos vienen prestando servicio de tiempo atrás en la Secretaría General de la Gobernación, Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas y Dirección Provincial de Minería; y:

—Considerando:

Que esta circunstancia subsiste en razón de que las dependencias donde trabajan y necesitan sus servicios no cuentan con partidas dentro de su presupuesto para imputar el gasto;

Que es norma de corrección administrativa regularizar situaciones como la apuntada, que afecta interés de un ente autárquico, como bien lo ha puntualizado el Directorio de Vialidad de la Provincia;

Por ello,

**El Comisionado Federal Interino**  
**En Acuerdo General de Ministros**  
**Decreto con Fuerza de Ley**

Artículo 1º — Créanse dentro del Presupuesto de Gastos en vigor — Partida Principal a) 4— "Personal de Servicio" —Item 1— "Gastos en Personal" —Inciso I— Anexo C— "Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas", dos (2) cargos de Auxiliar 6º y un (1) cargo de Ayudante 2º, con las asignaciones mensuales que para dichas categorías fija la Ley Nº 3587.

Art. 2º — Créase dentro del Presupuesto de Gastos en vigor — Principal a) 4— "Personal de Servicio" —Item I— "Gastos en Personal" —Inciso 9— "Dirección Provincial de Minería" —Anexo C— un (1) cargo de Ayudante 2º, con la asignación mensual que para dicha categoría fija la Ley Nº 3587.

Art. 3º — Créase dentro del Presupuesto de Gastos en vigor —Principal a) 4— "Personal de Servicio" —Item 1— "Gastos en Personal" —Inciso I— Anexo B— "Secretaría General de la Gobernación", un (1) cargo de Ayudante 2º, con la asignación mensual que para dicha categoría fija la Ley Nº 3587.

Art. 4º — Autorízase a Contaduría General a incrementar todas las partidas de presupuesto necesarias, tomando los fondos de Rentas Generales, a los efectos del cumplimiento del presente decreto-ley que entrará en vigor a partir del 1º de junio próximo.

Art. 5º — Dése conocimiento al Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívase.

**F. G. TORANZO MONTERO**  
MARCELO HUGO GILLY  
MARIO E. CABANILLAS  
AMÉRICO P. A. CAMPORA

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO—LEY Nº 130—E.

Salta, Mayo 31 de 1962.

Vista la necesidad de reestructurar los Presupuestos de Secretaría General de la Gobernación y de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia, en sus rubros de "Gastos en Personal", del Ejercicio vigente; y

—Considerando:

Que es indispensable dotar a la Secretaría General de la Gobernación, de personal permanente para los servicios de maestranza en la Casa de Gobierno y Reparticiones centralizadas, si se tiene en cuenta que dichos servicios venían siendo desempeñados por personal adscrito de otras Reparticiones;

Que ante las actuales medidas de normalización administrativa adoptadas por el Gobierno de la Intervención Federal ese personal adscrito debió reintegrarse a la Repartición de origen;

Que por otra parte se hace necesario también corregir algunas medidas de evidente injusticia con personal que ha sido postergado en la promoción de sus cargos;

Por todo ello y siendo propósito del Gobierno de la Intervención Federal continuar adoptando normas de estricta regularización,

**El Comisionado Federal Interino**  
**En Acuerdo General de Ministros**  
**Decreto con Fuerza de Ley**

Artículo 1º — Modifícase el presupuesto de la Secretaría General de la Gobernación —Anexo B— Inciso I— Item 1— "Gastos en Personal" — del Ejercicio vigente, en la siguiente forma:

Principal a) 1 — Parcial 1 — Personal Administrativo y Técnico

Suprimiendo dos (2) cargos de Oficial 7º — un (1) cargo de Oficial 4º — y un (1) cargo de Ayudante-2º;

Creando un (1) cargo de Oficial 2º — un (1) cargo de Oficial 4º — y un (1) cargo de Ayudante Mayor.

Principal a) 2 — Parcial 1 — Personal Obrero y de Maestranza

Creando un (1) cargo de Auxiliar 6º— (Carpintero) y un (1) cargo de Ayudante Mayor (Electricista).

Art. 2º — Modifícase el presupuesto de la Cámara de Senadores — Anexo A —Inciso I— Item 1— "Gastos en Personal", del Ejercicio vigente, en la siguiente forma:

Principal a) 4 — Parcial 1  
Personal de Servicio

Suprimiendo dos (2) cargos, uno de Auxiliar 4º y uno de Auxiliar 5º;

Creando dos (2) cargos de Auxiliar 2º (chóferes).

Art. 3º — Autorízase a Contaduría General a incrementar todas las partidas de presupuesto necesarias, tomando los fondos de Rentas Generales, a los efectos del cumplimiento del presente decreto-ley que entrará en vigor a partir del 1º de junio próximo.

Art. 4º — Sométase a la ratificación del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO**  
MARCELO HUGO GILLY  
MARIO E. CABANILLAS  
AMERICO P. A. CAMPORA

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO—LEY N° 131—E.

Salta, Mayo 31 de 1962.

Expte. N° 2728—61.

Vista la Ley N° 3661, aprobatoria de la Ordenanza N° 135|61, por la cual la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán dona a favor del Estado Provincial un terreno de su propiedad para ser destinado a la construcción de una escuela primaria; y

—Considerando:

Que Dirección General de Inmuebles informa a fs. 6 que según sus registros el terreno donado tiene 50 mts. de frente por 70 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 3.500 mts.2, medidas que no coinciden con las indicadas por la citada disposición legal que señala las siguientes: Frente 50 mts. y de fondo 60 mts., circunstancia corroborada por la comuna donante;

Por ello y constancias de los autos,

**El Comisionado Federal Interino**  
**En Ejercicio del Poder Legislativo**  
**Decreta con Fuerza de Ley**

Artículo 1º — Rectifícase el artículo 1º de la Ley N° 3661, dejándose establecido que las reales medidas del terreno donado por la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, a favor del Estado Provincial de Salta, aprobada por la mencionada disposición, son las siguientes: Frente 50 mts. por 70 mts. de fondo.

Art. 2º — El presente decreto-ley será referendado por los señores Ministros en Acuerdo General.

Art. 3º — Dése conocimiento al Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO**  
MARCELO HUGO GILLY  
MARIO E. CABANILLAS  
AMERICO P. A. CAMPORA

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. Econ. F. y O. Públicas

DECRETO—LEY N° 132—E.

Salta, Junio 1º de 1962.

Expte. N° 1317—62.

Visto estas actuaciones en las que el Consejo General de Educación solicita se le excluya de las disposiciones del decreto-acuerdo n° 1356|62, por el que se establece para todas las dependencias de la Administración Pública la bonificación compensatoria por ubicación; y

—Considerando:

Que como bien lo expresa el señor Fiscal de Gobierno en su dictamen de fs. 35, incluir al Consejo General de Educación en el mencionado decreto es ir contra la Ley N° 3338 y su decreto reglamentario, relacionados con el Estatuto del Docente, y, por ende se vulnera el principio constitucional que le confiere autarquía y también atribuciones privativas que le son propias;

Por ello,

**El Comisionado Federal Interino**  
**En Acuerdo General de Ministros**  
**Decreta con Fuerza de Ley**

Artículo 1º — Exclúyese del Decreto-Acuerdo N° 1356 de fecha 24 de febrero de 1962 al Consejo General de Educación.

Art. 2º — Dése conocimiento al Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO**  
MARCELO HUGO GILLY  
MARIO E. CABANILLAS  
AMERICO P. A. CAMPORA

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO—LEY N° 133—E.

Salta, Junio 1º de 1962.

Visto los Decretos Leyes Nos. 63 y 67 del 30 de marzo y 4 de abril del año en curso; y

—Considerando:

Que es propósito del P. E. reducir en lo posible las erogaciones de la Administración Pública, incluso las correspondientes al Plan de Obras y Trabajos Públicos, eliminando o reduciendo aquellas obras que no resulten, en el presente ejercicio, imprescindibles o de urgente realización;

Que por otra parte, se hace necesario incluir dentro del mencionado Plan de Obras Públicas, para el presente ejercicio, la partida con la que deberá atenderse las obligaciones contraídas a raíz del cumplimiento de la Ley N° 3543;

Por ello,

**El Comisionado Federal Interino**  
**En Acuerdo General de Ministros**  
**Decreta con Fuerza de Ley**

Artículo 1º — Modifícase el Plan Analítico de Obras y Trabajos Públicos, aprobado por Decretos Leyes Nos. 63 y 67 del 30 de Marzo y 4 de Abril del año en curso, el que queda reestructurado, para su realización en el Ejercicio 1961|

62, conforme a las planillas analíticas que forman parte del presente Decreto—Ley, cuyo monto asciende a m\$u. 1.024.893.575.79 (Un Mil Veinticuatro Millones Ochocientos Noventa y Tres Mil Quinientos Setenta y Cinco Pesos con 79|100 Moneda Nacional), discriminado en la siguiente forma:

**Administración Central:**

Recursos Provincia-	
les .....	\$ 412.067.219.79
Recursos Nacionales	40.000.000.—
Recursos de Tercer-	
ros .....	" 132.408.598.—
Recursos Especiales	" 20.000.000.—

**Reparticiones Autárquicas:**

Recursos Propios ..	\$ 340.417.758.—
Recursos Nacionales	" 80.000.000.—

**\$ 1.024.893.575.79**

Art. 2º — Quedan en vigencia las disposiciones de los Arts. 2º, 3º, 4º, 5º y 6º del Decreto Ley N° 63 y de los artículos 1º y 2º del Decreto Ley N° 67, en todo cuanto no se opongan al cumplimiento del presente decreto ley.

Art. 3º — Elévese el presente Decreto Ley a conocimiento del Ministerio del Interior, a cuyo efecto se libraré la nota de estilo pertinente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO**  
MARCELO HUGO GILLY  
MARIO E. CABANILLAS  
AMERICO P. A. CAMPORA

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. Econ. F. y O. Públicas

## DECRETOS DEL PODER

### EJECUTIVO

DECRETO N° 2758—G.

Salta, Mayo 24 de 1962.

Exptes. Nos. 6435|62, 5656|62, 5495|62, 5380|62, 6066|62 y 5956|62.

Vista la Nota N° 3685 de fecha 2 de mayo del año en curso, elevada por la Dirección Provincial de Turismo y Cultura,

**El Comisionado Federal Interino.**  
**DECRETA**

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto N° 2314 de fecha 23 de abril del año en curso, por el que se designa a don Humberto Portal en el cargo de Ayudante 7º (Personal de Servicio) en la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, en razón de haber desistido de su nombramiento.

Art. 2º — Nómbrase, Ayudante 7º (Personal de Servicio) de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura a don Simón Gaspar, clase 1933 — M. I. N° 7.217.878, a partir de la fecha que tome posesión de su servicio.

Art. 3º — El empleado designado precedentemente debe complementar lo dis-

puesto en el artículo 6º del Decreto N° 9785, del 20—XI—59 y artículo 3º del Decreto N° 10.113, del 10—XII—59.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO**  
MARIO E. CABANILLAS

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti.  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 2823 — A.**

Salta, Mayo 29 de 1962

Expediente N° 38.418|62

—VISTO las presentes actuaciones, atento a las necesidades de servicio; Por ello y teniendo en cuenta los informes emitidos por Oficina de Personal y Dirección de Administración, respectivamente, de ese Departamento de Estado,

**El Comisionado Federal Interino**  
**DECRETA**

Art. 1º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, Médico de Guardia del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", al Dr. Salvador Marinero, en vacante existente en Presupuesto del Inciso 4, designación que tendrá lugar hasta tanto se nombre al titular del mismo.

Art. 2º. — El gasto que demandé el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto deberá atenderse con imputación al Anexo F— Inciso 4 — Item 1— Principal a)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO**  
AMERICO P. A. CAMPORA

Es copia:

Lina Bianchi de López.  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 2824 — A.**

Salta, Mayo 29 de 1962

Expediente N° 38.836|62

—VISTO la renuncia presentada por la señorita Alicia Nelly Hodi, al cargo de Ayudante 5º— Administrativa del Instituto de Endocrinología, atento a los informes de las Oficinas de Personal y de Liquidaciones y Sueldos, respectivamente, del Ministerio del rubro,

**El Comisionado Federal Interino**  
**DECRETA**

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por la señorita Alicia Nelly Hodi, al cargo de Ayudante 5º Administrativa del Instituto de Endocrinología, a partir del día 4 de mayo del corriente año.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO**  
AMERICO P. A. CAMPORA

Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 2825 — A.**

Salta, Mayo 29 de 1962

Expediente N° 38.422|62

—VISTO que mediante Resolución Ministerial N° 195 de fecha 9 de febrero del año en curso, se designa al Sr. Arquimedes Malcó para que instruya un sumario administrativo tendiente a esclarecer los cargos formulados a los empleados Pedro Porratti — Enfermero del Puesto Sanitario de Gaona y Pablo Rodolfo Budalich — Enfermero del Puesto Sanitario de Piquete Cabado; y

—Considerando:

Que se ha comprobado que el señor Porratti no cumplía en forma satisfactoria con su cometido ya que el mismo con frecuencia abandonaba el Puesto Sanitario a su cargo para trasladarse a El Quebrachal donde se desempeña como Secretario Municipal;

Que, entre otros agravantes se puede citar el hecho de haber nombrado por propia decisión a una persona para que lo suplante en el Servicio y a la que según manifestaciones de la misma se comprometió a abonarle la suma de \$ 500.— m/n.

Que el Sr. Pedro Budalich no cumple con el horario fijado para los Enfermeros de Campaña de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 1136|59, situación que repercute en desprestigio de la repartición a la cual depende; Por todo ello,

**El Comisionado Federal Interino**  
**DECRETA**

Art. 1º. — Déjense cesantes con anterioridad al día 1º de diciembre de 1961, a los Ayudantes 3º Sres. Pedro Porratti — Enfermero del Puesto Sanitario de Gaona y Pablo Rodolfo Budalich — Enfermero del Puesto Sanitario de Piquete Cabado, por los motivos expuestos precedentemente; dejándose constancia que los citados empleados han sido confirmados a partir del día 1º de marzo del año en curso en las categorías de Ayudantes Mayores en sus respectivos Puestos Sanitarios.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO**  
AMERICO P. A. CAMPORA

Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 2826 — A.**

Salta, Mayo 29 de 1962

Expediente N° 37.777|61

—Visto que por Decreto N° 2414 de fecha 3 de mayo del año en curso, se deja sin efecto el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y el doctor Carlos Federico Juñcosa, quien se desempeñaba como Médico Regional del Departamento de General Güemes y con atención Médica en el Pabellón de Seniles, se hace necesario dejar establecido, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Administra-

ción de ese Departamento de Estado, que la cesación del contrato de referencia es a partir del día 1º de marzo del año en curso,

Por ello,

**El Comisionado Federal Interino**  
**DECRETA**

Art. 1º. — Déjase establecido que la cesación del contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y el doctor Carlos Federico Juñcosa, dispuesto mediante Decreto N° 2414, de fecha 3 de mayo del año en curso, lo es a partir del día 1º de marzo de 1962.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO**  
AMERICO P. A. CAMPORA

Es copia:

Lina Bianchi de López.  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 2827 — A.**

Salta, Mayo 29 de 1962

Expediente N° 38.851|62

—VISTO las necesidades de servicio y teniendo en cuenta lo manifestado en Memorandum N° 69, emanado de Dirección del Interior y que corre a fojas 7 del expediente del rubro;

Por ello y atento a los informes emitidos por Oficina de Personal y Dirección de Administración, respectivamente de ese Departamento de Estado,

**El Comisionado Federal Interino**  
**DECRETA**

Art. 1º. — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, Auxiliar 5º— Personal Sub-Técnico del Hospital "San José de Cachi" a la señorita Leonor Tejerina y en vacante existente en la mencionada dependencia correspondiente al Inciso 2.

Art. 2º. — La erogación que ocasiona el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá atenderse con imputación al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a) 1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO**

AMERICO P. A. CAMPORA

Es copia:

Lina Bianchi de López.  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO N° 2828 — A.**

Salta, Mayo 29 de 1962

Expediente N° 38.674|62

—VISTO el Decreto N° 21.118 de fecha 14 de noviembre de 1961, mediante el cual se aprueba el Contrato de Prestación de Servicios del Dr. José Antonio Giménez y el Decreto N° 21123, de fecha ídem, por el cual se aprueba el contrato de la Srta. Marta Elena Padula, como Directora Técnica de Patronato y Asistencia Social de Menores; y

—Considerando:

—Que a partir del 1º de marzo del corriente año, los cargos de los nombrados profesionales se encuentran incluidos en el Presupuesto en vigencia, razón por la cual se hace necesario dejar sin efecto los decretos de aprobación de los contratos referido;

—Por ello y atento a lo manifestado por las Subsecretarías de Asuntos Sociales y de Salud Pública, del Ministerio del rubro,

**El Comisionado Federal Interino  
DECRETA**

Art. 1º. — Déjase sin efecto, a partir del 1º de marzo del corriente año, el Decreto N° 21.118 de fecha 14 de noviembre de 1961, que aprueba el Contrato de Prestación de Servicios del Dr. José Antonio Giménez, como Odontólogo del Servicio de Villa Campo Cárseros, en virtud de lo expuesto precedentemente.

Art. 2º. — Déjase sin efecto, a partir del 1º de marzo del corriente año, el decreto N° 21.123 de fecha 14 de noviembre de 1961, que aprueba el Contrato de la Srta. Marta Eléna Padula, como Directora Técnica de Patronato y Asistencia Social de Menores, en virtud de lo expuesto precedentemente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO  
AMÉRICO P. A. CAMPORA**

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO N° 2829 — A.**

Salta, Mayo 29 de 1962

Expediente N° 38.860/62

—VISTO la nota elevada por el señor Director de Dirección del Interior, mediante la cual solicita se reconozcan los servicios prestados por el doctor Eduardo Arias, quien se desempeñó en reemplazo del Dr. Juan Carlos García;

—Por ello y atento a los informes emitidos por Oficina de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro;

**El Comisionado Federal Interino  
DECRETA**

Art. 1º. — Reconócese los servicios prestados por el doctor Eduardo Arias, quien se desempeñó como Médico Regional en la localidad de Campo Quijano, por el tiempo comprendido del 23 al 30 de marzo inclusive del año en curso, en reemplazo del Dr. Juan Carlos García en uso de licencia por duelo.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a) 1— Parcial 2] 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO  
AMÉRICO P. A. CAMPORA**

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO N° 2830 — E.**

Salta, Mayo 29 de 1962

—VISTO que la Comisión Liquidadora de la ex-Dirección para la Promoción del Abastecimiento dispone de nuevos fondos sin afectación y utilización inmediata; y

—Considerando:

Que subsisten los mismos fundamentos que dieron lugar al dictado del decreto N° 2786 de fecha 29/5/62;

Por ello,

**El Comisionado Federal Interino  
DECRETA**

Art. 1º. — Autorízase a la Comisión Liquidadora de la ex-Dirección para la Promoción del Abastecimiento, para que proceda a ingresar por Tesorería General de la Provincia una nueva partida de \$ 1.000.000.— m/n. (Un Millón de Pesos Moneda Nacional) de los fondos provenientes de la realización de los bienes y créditos de la liquidación a su cargo.

Art. 2º. — Por Contaduría General de la Provincia, previa confesión de la nota de ingreso respectiva, se ingresará los fondos citados en el artículo 1º, con imputación a los recursos no presupuestados afectados a Rentas Generales. — Este ingreso tiene el carácter de parcial a cuenta del resultado del balance final que deberá presentar la Comisión Liquidadora de conformidad al artículo 3º del Decreto Ley N° 102/62.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO  
MARCELO HUGO GILLY**

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

**DECRETO N° 2831 — E.**

Salta, Mayo 29 de 1962

—VISTO que es propósito de la Intervención Federal reparar a aquellos actos inconsultos, que caen bajo su conocimiento, y que afectan en sus derechos a servidores del estado, sin que haya habido otra razón valedera para ello que la violencia impuesta al orden que debe regir la función administrativa de gobierno; y

—Considerando:

Que uno de estos actos inconsultos afectó al entonces Jefe de Despacho de la Subsecretaría de Obras Públicas, señor Pedro Andrés Arranz, designado en el cargo mediante decreto ley N° 234, del 17 de Junio de 1956, y trasladado a Dirección de Arquitectura de la Provincia por Decreto simple N° 5195, del 26 de febrero de 1959, en carácter de

Secretario General de la repartición;

—Que este traslado implicaba una sanción, por cuanto no obedecía a otra causa que a "razones de servicio", según el escueto considerando del decreto N° 5195/59, y le disminuía el haber mensual que percibía dicho funcionario;

—Que si bien las "necesidades de servicio" permiten al poder discrecional del Poder Ejecutivo ajustar el cuadro de empleados y funcionarios en vista a una mayor eficacia de la función que desempeñan, no debe tomarse como factor de poder en detrimento de cualquier servidor del Estado, que cumple correctamente su cometido;

—Que en el caso del señor Andrés Arranz, ni de sus antecedentes ni del decreto N° 5195/59, se deduce ni se intuye la comisión de algún hecho grave que justificara la sanción que se le impuso, y que de haber existido debiera haberse concretado mediante pertinente sumario administrativo;

—Que, por otra parte, el señor Andrés Arranz registra una antigüedad de diez años en la función pública de los cuales siete se ha desempeñado como Jefe de Despacho, con plena idoneidad;

—Que, en consecuencia, procede reintegrar al señor Pedro Andrés Arranz al cargo de Jefe de Despacho de la Subsecretaría de Obras Públicas, como medio de restaurar el equilibrio de la justicia que corresponde a cada uno, según sus derechos.

—Que el reintegro del señor Andrés Arranz supone el desplazamiento del actual Jefe de Despacho de la mencionada Subsecretaría, señor Antonio Durán, llegado a este cargo hace dos años y medio;

—Que no obstante esta circunstancia la Intervención Federal no puede reparar un acto arbitrario creando al señor Durán consecuencias análogas a las sufridas por el señor Andrés Arranz, y para que así no sea se le designa Secretario General de la Dirección de Arquitectura, con la remuneración que goza hasta el presente como Jefe de Despacho, para lo que se provee al efecto mediante decreto ley N°

—Por ello, y entendiendo que no se lesiona el principio de equidad normativo de los actos de esta Intervención Federal;

**El Comisionado Federal Interino  
DECRETA**

Art. 1º. — Designase Jefe de Despacho de la Subsecretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, con la asignación mensual que para dicho cargo, fija el presupuesto general de gastos en vigor al señor Pedro Andrés Arranz, que a la fecha se desempeña como Secretario General de la Dirección de Arquitectura de la Provincia.

Art. 2º. — Designase Secretario General de la Dirección de Arquitectura de la Provincia, con la asignación men-

sual que para dicho cargo fija el presupuesto general de gastos en vigor, a don Antonio Durán, quien hasta la fecha se ha venido desempeñando como Jefe de Despacho de la Subsecretaría de Obras Públicas.

El señor Durán percibirá, además la cantidad de \$ 2.500.— m/n. mensuales, diferencia del sueldo de Secretario de Arquitectura con el de Jefe de Despacho, que se liquidará mensualmente, tomándola de la partida "Renta Diferencia", creada por decreto-ley N°

Art. 3°.— Las precedentes designaciones lo son a partir de la fecha en que se haga cargo de su nuevo destino.

Art. 4°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO**  
MARCELO HUGO GILLY

ES COPIA:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

**DECRETO N° 2832 — G.**

Salta, Mayo 30 de 1962

—VISTO:

Que el Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, únicamente posee para el normal desarrollo de sus funciones una Rural Mercury motor N° 94.250 y un jeep IKA motor N° 4021637, y

—Considerando:

Que resulta necesario dotar a la citada Cartera de Estado de una nueva unidad automotor, para los fines específicos, entre los que se encuentran las inspecciones periódicas a las Municipalidades de la Provincia;

Por ello,

El Comisionado Federal Interino  
**DECRETA**

Art. 1°.— Transfiérese a favor del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, la Rural IKA motor N° 6021174 modelo 1957, equipada con cinco ruedas armadas y la que venía prestando servicio en la Secretaría General de la Intervención Federal.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO**  
MARIO E. CABANILLAS

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 2833 — E.**

Salta, Mayo 30 de 1962

Expediente N° 1588/62

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 6 — Provisorio liquidación por variaciones de precios de materiales acopiados correspondiente a la obra "Ampliación Estación Sanitaria" en Chicoana, emitido a favor del contratista Domingo Pescaretti é Hijo, por la suma de \$ 19.970;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Comisionado Federal Interino  
**DECRETA**

Art. 1°.— Apruébase el Certificado N° 6 Provisorio (Liquidación por variaciones de precios de materiales acopiados), correspondiente a la obra "Ampliación Estación Sanitaria en Chicoana", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Domingo Pescaretti é Hijo, por la suma de \$ 19.970.— m/n.

Art. 2°.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese y páguese a favor de "Dirección de Arquitectura de la Provincia", la suma de \$ 19.970.— (Diecinueve Mil Novecientos Setenta Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a su beneficiario contratista Domingo Pescaretti é Hijo, por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso I Capítulo I— Título 4— Subtítulo B — Rubro Funcional I— Parcial 17— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial Fondos Especiales Provinciales, del Presupuesto vigente.

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

**F. G. TORANZO MONTERO**  
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN  
JEFE DE DESPACHO  
Subsecretaría de Obras Públicas

**DECRETO N° 2834 — E.**

Salta, Mayo 30 de 1962

Expediente N° 1629/1962

—VISTO el decreto N° 1559 de fecha 9 de marzo del corriente año, y atento a la modificación solicitada por Dirección General de Rentas,

El Comisionado Federal Interino  
**DECRETA**

Art. 1°.— Déjase establecido que la renuncia del empleado de la Dirección General de Rentas, señor Héctor G. Zerpa, cuya aceptación se dispone en el Art. 1° del decreto N° 1559/62, lo es como Auxiliar 7° y no como allí se consigna; en consecuencia queda anulada la promoción al cargo de Auxiliar 6° de dicha repartición, dispuesta en el Art. 2° del citado decreto a favor de la señorita María N. C. Ramírez.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO**  
MARCELO HUGO GILLY

ES COPIA:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

**DECRETO N° 2835 — G.**

Salta, Mayo 30 de 1962

—VISTO:

Lo solicitado por la Secretaría General de la Intervención Federal en memorándum "A" N° 5— de fecha 24 de mayo del año en curso,

El Comisionado Federal Interino  
**DECRETA**

Art. 1°.— Nómbrase, interinamente con el 50 0/0 de los haberes que le corresponden al titular señor Edmundo Vargas, quien se encuentra cumpliendo con el servicio militar obligatorio, ayudante 6° (Personal Administrativo y Técnico) del Boletín Oficial a la señorita Gladys Zulema Díaz, clase 1941 — L. C. N° 6.639.356 O. E. Salta, a partir de la fecha que tome posesión de su servicio.

Art. 2°.— La empleada designada precedentemente debe cumplimentar lo dispuesto en el artículo 6° del decreto N° 9785 del 20/XI/59 y artículo 3° del decreto N° 10.113 del 10/XII/59.

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

**F. G. TORANZO MONTERO**  
MARIO E. CABANILLAS

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 2836 — E.**

Salta, Mayo 30 de 1962

Expediente N° 4908/1958.

—VISTO que el señor Pedro Andrés Arranz solicita se le haga efectivo el importe de la sobreasignación devengada en los meses de noviembre y diciembre de 1958, por la función extraordinaria que desempeñó como secretario del Consejo de Obras Públicas; y

—Considerando:

Que por decretos N°s. 4243/58 O.D.F. N° 161 y N° 5197/58, se dispuso la liquidación de la sobreasignación devengada por el citado funcionario, por una cantidad indebida;

Que dicho gasto fue comprometido preventivamente con cargo al Plan de Obras Públicas correspondiente al ejercicio 1958;

Que por pertenecer el mismo a un ejercicio ya vencido y cerrado, le son concurrentes las disposiciones del artículo 35 de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello; y atento a lo informado por Contaduría General,

El Comisionado Federal Interino  
**DECRETA**

Art. 1°.— Déjense sin efecto los decretos N°s. 4243/58 O.D.F. N° 161 y N° 5197/58.

Art. 2°.— Apruébanse las planillas de sobreasignación devengadas por el señor Pedro Andrés Arranz como Secretario del Consejo de Obras Públicas durante los meses de noviembre y diciembre de 1958, por un importe total de \$ 1.356.— m/n. incluido el correspondiente aporte patronal, las que corren agregadas de fs. 1/4 6/10 15/19 y 20/23 de estas actuaciones.

Art. 3°.— Reconócese un crédito por la suma de \$ 1.356.— m/n. a favor del señor Pedro Andrés Arranz, por el concepto precedentemente indicado.

Art. 4º. — Con intervención de Contaduría General liquidese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 1.356.— m/n. (Un Mil Trescientos Cincuenta y Seis Pesos Moneda Nacional), para que en cancelación de crédito reconocido precedentemente, la haga efectiva a su beneficiario con imputación al Anexo H— Inciso V — Parcial 1— Pago de Deuda Atrasada— Plan de Obras Públicas atendido con fondos provinciales, del Presupuesto vigente.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO**  
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN  
JEFE DE DESPACHO

Subsecretaría de Obras Públicas

**DECRETO Nº 2837 — E.**

Salta, Mayo 30 de 1962

Expediente Nº 1672/62

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado Nº 3— Acopio (Liquidación por Materiales Acopiados) de la obra "Construcción Escuela Primaria 8 Aulas en Pichanal — Orán", emitido a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 247.891.— m/n., la que se encuentra comprendida en el Plan de Construcciones Escolares del Consejo General de Educación;

Por ello,

**El Comisionado Federal Interino**  
**DECRETA**

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 3— Acopio (Liquidación por Materiales Acopiados) de la obra "Construcción Escuela Primaria 8 Aulas en Pichanal — Orán", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 247.891.— m/n. (Doscientos Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Noventa y Un Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO**  
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN  
JEFE DE DESPACHO

Subsecretaría de Obras Públicas

**DECRETO Nº 2838 — E.**

Salta, Mayo 30 de 1962

Expediente Nº 1689/62

—VISTO que Dirección de Vialidad de Salta solicita la devolución de la suma de \$ 46.811.44 m/n. importe retenido en concepto de garantía al contratista Adhemar Néstor Imberti al abonársele los certificados Nº 1 y 2— Parciales de Obra correspondientes a

la obra "Cordón Cuneta — Pueblo El Carril", en virtud de la sustitución por carta fianza bancaria, aceptada por Resolución Nº 787/62 dictada por su H. Directorio;

Por ello y lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Comisionado Federal Interino**  
**DECRETA**

Art. 1º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquidese y páguese a favor de Dirección de Vialidad de Salta, la suma de \$ 46.811.44 m/n. (Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Once Pesos Con 44/100 Moneda Nacional), a fin de que con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga efectiva al contratista Adhemar Néstor Imberti, en devolución de los depósitos en garantía retendidos al abonárseles los Certificados Parciales de Obra, correspondientes a la obra: —"Cordón Cuneta en el Pueblo El Carril", en virtud de la sustitución por carta fianza bancaria aceptada por la nombrada repartición, imputándose la erogación a "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO**

MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN  
JEFE DE DESPACHO

Subsecretaría de Obras Públicas

**DECRETO Nº 2839 — E.**

Salta, Mayo 30 de 1962

Expediente Nº 1646/62

—VISTA las constancias obrantes en estas actuaciones y lo solicitado por Administración General de Aguas de Salta mediante resolución Nº 992/62 dictada por su Consejo General,

**El Comisionado Federal Interino**  
**DECRETA**

Art. 1º. — Acéptase con anterioridad al 2 de febrero del año en curso, la renuncia presentada por el señor Alberto Ríos, al cargo de Auxiliar Administrativo Principal de A.G.A.S.

Art. 2º. — Trasládase a la actual Auxiliar Especial (cobradora) Sra. Norma Lousa de Zamar, al cargo de Auxiliar Administrativa Principal, vacante por renuncia del señor Alberto Ríos, y a partir de la fecha de posesión de dichas funciones.

Art. 3º. — Designase en Administración General de Aguas de Salta, a partir de la fecha de posesión del cargo, a la Sra. Noemí Virguez de Machuca, para desempeñar las funciones de Auxiliar Especial y con la remuneración que para las mismas fija la letra "J" del Convenio Nacional de Luz y Fuerza, teniendo tal designación el carácter de prueba por el término de tres meses.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO**  
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN  
JEFE DE DESPACHO

Subsecretaría de Obras Públicas

**DECRETO Nº 2840 — E.**

Salta, Mayo 30 de 1962

Expediente Nº 1657/62

—Atento que Dirección de Vialidad de Salta eleva para su aprobación copia de la Resolución Nº 791/1962, dictada por su H. Directorio, mediante la cual se dispone la confirmación del personal de la repartición en concordancia con el Decreto Ley Nº 31/62 de Presupuesto General;

Por ello,

**El Comisionado Federal Interino**  
**DECRETA**

Art. 1º. — Apruébase la resolución Nº 791/62, dictada por el H. Directorio de Vialidad de Salta y por la cual se confirma al personal de la repartición detallado en la copia obrante a fs. 1.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO**  
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN  
JEFE DE DESPACHO

Subsecretaría de Obras Públicas

**DECRETO Nº 2841 — E.**

Salta, Mayo 30 de 1962

Expediente Nº 1660/62

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia solicita la suspensión de su empleado don Víctor Manuel López, hasta tanto concluya la sustanciación de la causa penal seguida en su contra;

Por ello,

**El Comisionado Federal Interino**  
**DECRETA**

Art. 1º. — Declarar suspendido en sus funciones al empleado de Dirección de Arquitectura de la Provincia don Víctor Manuel López, a partir del 2 de mayo en curso y hasta tanto se establezca su situación en la causa penal seguida en su contra.

Art. 2º. — Tome conocimiento Contaduría General de la Provincia y por Dirección de Arquitectura notifíquese al causante.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

**F. G. TORANZO MONTERO**  
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN  
JEFE DE DESPACHO

Subsecretaría de Obras Públicas

**DECRETO Nº 2842 — E.**

Salta, Mayo 30 de 1962

Expediente Nº 1534/62

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia solicita el rein-

tegro de las sumas invertidas en la ejecución de Obras Públicas durante el mes de Marzo de 1962;  
 Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia:

**El Comisionado Federal Interino  
 D E C R E T A**

Art. 1º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese y páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 5.346.340.— (Cinco Millones Trescientos Cuarenta y Seis Mil Trescientos Cuarenta Pesos Moneda Nacional), en concepto de reintegro por las inversiones en la ejecución de Obras Públicas realizadas durante el mes de marzo de 1962 y de acuerdo al siguiente detalle:

**FONDOS NACIONALES:**

Const. Esc. Juana M. Go-	
de Metán H, I, I, 2, A,	
I, 22 .....	\$ 9.743.—
Const. Hospital en Colo-	
nia Santa Rosa H, I, I,	
4, A, I, 15 .....	" 15.060.—
Const. Hospital en Joa-	
quín V. González H, I,	
I, 4, A, I, 16 .....	" 47.026.—
	<hr/>
	\$ 71.829.—

**FONDOS PROVINCIALES:**

Coleg. Niños Huérfa-	
nos Cafayate H, I, I,	
1, D, I, 3 .....	\$ 35.716.—
Esc. Nac. 383 La Flo-	
resta H, I, I, 2, A, I,	
2, .....	" 364.123.—
Refec. Esc. en toda la	
Prov. H, I, I, 2, A, I, 9	" 1.689.970.—
Trabajos Adicionales.	
H, I, I, 2, A, I, 23 ..	" 265.678.—
Edif. Esc. en Pocitos	
H, I, I, 2, A, I, 25 ..	" 52.927.—
Const. Esc. Nac. 315	
en Orán H, I, I, 2,	
A, I, 26 .....	" 3.495.—
Esc. Manualid. en Car-	
pital H, I, I, 2, B, I,	
5 .....	" 267.186.—
Const. 2 pab. Hosp.	
del Milagro H, I, I,	
4, A, I, 1 .....	" 11.625.—
Refec. Hosp. del Mi-	
lagro Cap. H, I, I, 4,	
A, I, 2 .....	" 336.119.—
Refec. Hosp. varios	
H, I, I, 4, A, I, 10 ...	" 30.400.—
Refec. Hosp. N. S. del	
Rº Cafayate H, I, I,	
4, A, I, 20 .....	" 23.960.—
Refec. Centros Sanita-	
rios H, I, I, 4, B, I, 16	" 63.360.—
Const. Villa Las Rosas	
Barrio H, I, I, 5, A,	
II, 34 .....	" 107.663.—
Terminac. de Barrios	
H, I, I, 5, A, II, 37 ...	" 456.392.—
Refec. Hosterías H, I,	
I, 6, A, I, 4 .....	" 210.438.—

Mercado Frigorífico	
Tartagal H, I, II, 3,	
D, I, 7 .....	" 3.964.—
Terminac. Est. Ter-	
minac. Omnibus H,	
I, III, 1, B, II, 1 ..	" 82.335.—
Refec. de Comisarias	
H, I, III, 6, D, III, 3	" 84.710.—
Const. Casa de Salta	
en Cap. Fed. H, I,	
III, 9, A, VI, 1 .....	" 97.—
Banco de Prést. y Asit.	
Soc. H, I, III, 9, A, IX, 3"	" 990.—
Suc. Banco Pcial. de	
Salta en Orán H, I,	
III, 9, IX, 4 .....	" 16.270.—
Casa Parroquial San	
Carlos H, I, III, 10,	
E, III, 3 .....	" 45.145.—
Refac. Edif. Relig. H,	
I, III, 10, E, III, 4 ..	" 377.998.—
Refec. Edif. Públic. H,	
I, III, 10, E, VI, 1 ..	" 562.910.—
Refec. Edif. Los Tribu-	
nales H, I, III, 10, E,	
VI, 2 .....	" 181.040.—
	<hr/>
	\$ 5.274.511.—

**— RESUMEN —**

Tot. Fondos Nac. ...	\$ 71.829.—
Tot. Fondos Prov. ...	" 5.274.511.—
	<hr/>
Tot. Comprom. ....	\$ 5.346.340.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO  
 MARCELO HUGO GILLY**

Es copia:

**E. ANTONIO DURAN  
 JEFE DE DESPACHO  
 Subsecretaría de Obras Públicas**

**DECRETO Nº 2843 — E:  
 Salta, Mayo 30 de 1962  
 Expediente Nº 2998/61**

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la liquidación de \$ 101.947.— m/n. a los fines de la cancelación del crédito reconocido a los contratistas Mauricio Freiberg y Mario S. Banchik por Decreto Nº 1181 de fecha 9/2/62, aprobatorio del Certificado Nº 4— Final de Obra, correspondiente a la "Construcción Escuela Nacional Nº 30 El Algarrobal — Anta";  
 Por ello,

**El Comisionado Federal Interino  
 D E C R E T A**

Art. 1º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquídese y páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 101.947.— m/n. (Ciento Un Mil Novecientos Cuarenta y Siete Pesos Moneda Nacional), en cancelación del crédito reconocido por decreto Nº 1181/62, para que ésta a su vez con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga

efectiva a sus beneficiarios contratistas Mauricio Freiberg y Mario S. Banchik, por el concepto expresado precedentemente y con imputación al Anexo H— Inciso V— Parcial 1— Pago de Deuda Atrasada— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO  
 MARCELO HUGO GILLY**

Es copia:

**E. ANTONIO DURAN  
 JEFE DE DESPACHO  
 Subsecretario de Obras Públicas**

**DECRETO Nº 2844 — E.  
 Salta, Mayo 30 de 1962  
 Expediente Nº 2999/61**

—VISTO que la Administración General de Aguas de Salta, solicita mediante Resolución Nº 1030/62 dictada por su Consejo General se den por terminados los servicios de su empleado Horacio F. González, fundando el pedido en las reiteradas inasistencias del mismo;  
 Por ello,

**El Comisionado Federal Interino  
 D E C R E T A**

Art. 1º. — A partir de la fecha de notificación del presente decreto se dan por terminadas las funciones del Auxiliar 1º de Administración General de Aguas de Salta, Don Horacio F. González, fundándose la medida en las reiteradas inasistencias incurridas por el nombrado.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

**F. G. TORANZO MONTERO  
 MARCELO HUGO GILLY**

Es copia:

**E. ANTONIO DURAN  
 JEFE DE DESPACHO  
 Subsecretario de Obras Públicas**

**DECRETO Nº 2845-E.  
 SALTA, 30 de Mayo de 1962.  
 Expediente Nº 1531/62.**

VISTO las presentes actuaciones por las que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva planillas de intereses por \$ 5.278.— m/n. por mora en el pago de un certificado por la provisión de materiales a dicha repartición, devengados a favor del contratista Vicente Falzone;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Comisionado Federal Interino  
 D E C R E T A**

Artículo 1º — Apruébase la planilla de intereses por \$ 5.278.— m/n. obrante a fs. 3, devengados a favor del señor Vicente Falzone por mora en el pago de un certificado por provisión de materiales a Dirección de Arquitectura de la Provincia.

Art. 2º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 5.278.— m/n. a favor del contratista Vicente Falzone, en concepto de intereses, según planillas aprobada precedentemente.

Art. 3º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquídese y páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 5.278.— m/n. (Cinco Mil Doscientos Setenta y Ocho Pesos Moneda Nacional),

para que ésta, con cargo de rendir cuentas la haga efectiva a su beneficiario contratista Vicente Falzone, en cancelación del crédito reconocido por el presente decreto y con imputación al Anexo H, Inciso V, Parcial 1, PAGO DEUDA ATRASADA, Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del presupuesto vigente.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN  
JEFE DE DESPACHO  
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 2846-E.

SALTA, 30 de Mayo de 1962.

VISTO la renuncia presentada por el Jefe del Departamento de Construcciones de Dirección de Arquitectura de la Provincia, Arq. Jorge Merino Silva,

El Comisionado Federal Interino  
D E C R E T A

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Jefe del Departamento de Construcciones de Dirección de Arquitectura de la Provincia, Arq. Jorge Merino Silva, a partir del día 31 de mayo en curso, sin perjuicio de las responsabilidades que le correspondieren si llegaran a surgir del sumario administrativo que se instruye relacionado con la obra "Mercado Frigorífico de Tartagal-Instalaciones Especiales de Refrigeración", y en el que el Arq. Merino es parte.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN  
JEFE DE DESPACHO  
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 2847-E.

SALTA, 30 de Mayo de 1962.

VISTO la necesidad de contar con un cuadro claro del desenvolvimiento actual de la Dirección de Minas de la Provincia así como los objetivos inmediatos que persigue dicha repartición y las posibilidades de su logro; y considerando que es indispensable promover las actividades de una repartición esencial para la economía de la Provincia,

El Comisionado Federal Interino  
D E C R E T A

Artículo 1º — Declárase intervenida la Dirección de Minas de la Provincia, y dándose por terminada las funciones del actual Director Geólogo don Juan Pedro Dioli.

Art. 2º — Designase con carácter ad-honorem Interventor de la Dirección de Minas de la Provincia, al Ingeniero de Minas don Oscar P. Sánchez, quien deberá producir en el más breve tiempo posible, un informe de acuerdo a las instrucciones impartidas por el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
MARCELO HUGO GILLY

ES COPIA:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 2848-E.

SALTA, 30 de Mayo de 1962.

VISTO que se hace necesario reforzar los fondos destinados al plan de obras públicas para efectuar el pago de \$ 150.000.— mfn. al contratista de obras Sr. Gionello; \$ 50.000.— mfn. como parte del subsidio para la escuela parroquial de San Alfonso y \$ 95.000.— mfn.

como parte del subsidio para la escuela parroquial de La Merced;

Por ello;

El Comisionado Federal Interino  
D E C R E T A

Artículo 1º — Por Contaduría General de la Provincia procédese a transferir de Rentas Generales a la cuenta Fondos obras Públicas, la suma de \$ 235.000.— mfn. (Doscientos treinta y cinco mil pesos moneda nacional), a los fines indicados precedentemente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
MARCELO HUGO GILLY

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 2849-A.

SALTA, 30 de Mayo de 1962.

Expediente Nº 38.418/62.

VISTO el reconocimiento de servicios solicitados a favor del Dr. Salvador Marinaro, como Médico de Guardia del Policlínico Regional "San Bernardo", y

Teniendo en cuenta la imprescindible necesidad de cubrir transitoriamente dicho cargo y atento a lo informado por Oficina de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro,

El Comisionado Federal Interino  
D E C R E T A

Artículo 1º — Reconócense los servicios prestados por el Dr. Salvador Marinaro, como Médico de Guardia del Policlínico Regional "San Bernardo", durante el tiempo comprendido desde el 1º de marzo al 30 de abril inclusive del año en curso, por razones de la imprescindible necesidad.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá atenderse con imputación al Anexo "E" inciso 1, Item 1, Principal a)1, Parcial 2]1 de la Ley de Presupuesto en vigencia, Ejercicio 1961/62.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
AMERICICO P. A. CAMPORA

Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 2850-A.

SALTA, 31 de Mayo de 1962.

Registro Nº 8187 (Subsecr. de Salud Pública)

VISTO que por Decreto Nº 2236, de fecha 23 de abril del año en curso, mediante el Artículo 1º, se acepta la renuncia presentada por el doctor Eduardo Kay Marshall en los cargos de Director de 3ra. del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" y de Médico Regional, de Rosario de Lerma, a partir del día 18 de abril del año en curso; y

Teniendo en cuenta que el citado facultativo se ha desempeñado en los mencionados cargos hasta el día 30 de abril del año en curso, se hace necesario rectificar el mismo;

Atento a lo solicitado en Memorandum Nº 74 de la Dirección del Interior y a lo informado por Oficina de Personal,

El Comisionado Federal Interino  
D E C R E T A

Artículo 1º — Déjase establecido que, la aceptación de renuncia del doctor Eduardo Kay Marshall en los cargos de Director de 3ra. y como Médico Regional del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán", de Rosario de Lerma, dispuesta mediante Decreto Nº 2236, de fecha 23 de abril p.pdo., en su Artículo 1º; es a partir del día 1º de mayo del año en curso y no como se consignara en el citado Decreto,

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
AMERICICO P. A. CAMPORA

Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 2851-A.

SALTA, 31 de Mayo de 1962.

Expediente Nº 38.280/62.

VISTO la nota cursada por la Encargada de Personal del Departamento de Maternidad e Infancia, mediante la cual solicita se reconozcan los servicios prestados por el Dr. Rolando de la Rosa Villarreal, quien se desempeñó en reemplazo del Dr. Eduardo Temer;

Por ello y atento a lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública y a lo informado por Oficina de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos;

El Comisionado Federal Interino  
D E C R E T A

Artículo 1º — Reconócense los servicios prestados por el Dr. Rolando de la Rosa Villarreal, en la categoría de Auxiliar 1º, Médico de Guardia del Departamento de Maternidad e Infancia, durante el tiempo comprendido desde el 26 de enero hasta el 8 de febrero inclusive del año en curso, en reemplazo del Sr. Eduardo Temer en uso de licencia compensatoria (10 días hábiles).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E, Inciso 1, Item 1, Principal a)1, Parcial 2]1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
AMERICICO P. A. CAMPORA

Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 2852-A.

SALTA, 31 de Mayo de 1962.

Expediente Nº 38.531/62.

VISTO la nota elevada por el Departamento de Maternidad e Infancia en la que solicita se reconozcan los servicios prestados por el doctor Angel Marinaro y que core a fojas 1 del expediente del rubro;

Por ello atento a lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública y a los informes emitidos por Oficina de Personal y Dirección de Administración, respectivamente, de ese Departamento de Estado,

El Comisionado Federal Interino  
D E C R E T A

Artículo 1º — Reconócense los servicios prestados por el doctor Angel Marinaro — L. E. Nº 3.903-324 —, en la categoría de Médico de Guardia del Departamento de Maternidad e Infancia, correspondiente a una guardia efectuada el día 20 de marzo del año en curso, en reemplazo del doctor Víctor Marcos Chiquiar quien se encontraba en uso de licencia por enfermedad.

Art. 2º — La erogación que ocasione el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, deberá atenderse con imputación al Anexo E, Inciso 1, Item 1, Principal a)1, Parcial 2]1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
AMERICICO P. A. CAMPORA

Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 2853-A.

SALTA, 31 de Mayo de 1962.

Expediente N° 38.525/62.

VISTO la nota cursada por la Encargada de Personal del Departamento de Maternidad e Infancia, mediante la cual se solicita se reconozcan los servicios prestados por la Sra. Emerita Pastores de Vea Murgía.

Por ello y atento a los informes emitidos por Oficina de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del Trabajo.

**El Comisionado Federal Interino****DECRETA**

Artículo 1° — Reconócese los servicios prestados por la Sra. Emerita Pastores de Vea Murgía, — L.C. N° 9.641.482 en la categoría de Oficial 8° — Obstétrica — del Departamento de Maternidad e Infancia —, durante el tiempo comprendido desde el 1° de marzo hasta el 31 del mismo mes inclusive del año en curso.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E, Inciso 1, Item -1, Principal a) -1, Parcial 2] de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
AMERICO P. A. CAMPORA

Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 2854-G.

SALTA, 31 de Mayo de 1962.

VISTO el contrato celebrado por el Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública con el señor Director del Museo Colonial Histórico y de Bellas Artes de la Provincia, Ing. Civil Rafael P. Sosa, con vigencia desde el día 1° de noviembre de 1961, por el cual se le confían trabajos especiales tendientes a la divulgación de la vida y obra de próceres, y aprobado mediante el decreto n° 1602 de fecha 14 de marzo del año en curso; y siendo necesario ampliar los términos del mismo.

**El Comisionado Federal Interino****DECRETA**

Artículo 1° — Déjase establecido que el término de duración del contrato celebrado entre el Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública y el señor Director del Museo Colonial, Histórico y de Bellas Artes, aprobado por decreto n° 1602 de fecha 14-III-62, lo es a partir del día 1° de noviembre del año 1961 y por el término de (3) tres años.

Art. 2° — Déjase establecido que los trabajos especiales que deberá efectuar el señor Director del Museo Colonial, Histórico y de Bellas Artes, serán de (4) cuatro biografías como mínimo, por cada año, de la vida y obra de próceres, con preferencia de aquellos menos conocidos.

Art. 3° — Establécese, que la remuneración mensual que percibirá el Ing. Rafael P. Sosa por el contrato celebrado, es de \$ 8.000 m/n. (Ocho Mil Pesos Moneda Nacional) hasta el día 31 de Octubre del presente año, y que la misma será incrementada en los dos ejercicios próximos, de acuerdo al mayor costo de vida y en relación con el valor adquisitivo de la moneda.

Art. 4° — Dispónese, que en los nuevos presupuestos que comprendan los ejercicios próximos, a partir del día 1° de noviembre del año en curso, se fijarán las partidas correspondientes, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° del presente decreto.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
MARIO E. CABANILLAS

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagañi  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 2855-G.

SALTA, 31 de Mayo de 1962.

Expedientes Nros. 10.019/59 y 8.475/61.

VISTO las presentes actuaciones en las cuales el señor Interventor en la Sociedad Sirio Libanesa de Socorros Mutuos de Rosario de la Frontera, don Mafud José Anuch, repuesto en dicho cargo por decreto n° 689 del 11 de enero del año en curso, y las constancias del expediente n° 8475/61 del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública y del expediente n° 512/60 del Juzgado en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, caratulado: — "Desalojo — Anuch, Mafud José vs. Sapag, Víctor" ambos arimados ad-effectum videndi, y

**CONSIDERANDO:**

Que como consta con el informe de Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, agregado a fs. 9 vta. del expediente n° 10.359, la Intervención a la Sociedad Sirio Libanesa de Socorros Mutuos de Rosario de la Frontera fue decretada en fecha 24 de diciembre de 1959, con el fin primordial de que el Interventor designado tomara las providencias y dedujera las acciones judiciales pertinente a fin de que el inmueble de la Sociedad, precariamente ocupado por el señor Víctor Sapag, fuera restituído a la misma;

Que el Interventor designado, señor Mafud José Anuch, dió cumplimiento a lo dispuesto al promover de inmediato juicio de desalojo por tenedor precario contra el señor Víctor Sapag;

Que el Interventor designado por decreto n° 21.127 del 15 de noviembre de 1961, señor Luis Dergam Azanis en reemplazo del anterior, no sólo no siguió la acción judicial promovida, sino que, por el contrario, violando el mandato que le confería el decreto de su designación, procedió a realizar transacciones y arreglos ajenos a las atribuciones que se le otorgaran, llegando incluso a desistir del ya referido juicio — sin autorización de ninguna naturaleza ni comunicación posterior — como puede observarse a fs. 78 del expediente judicial;

Que la investigación del obrar del Interventor señor Luis Dergam Azanis, determinó su remoción y la reposición del Interventor anterior señor Mafud José Anuch, todo ello por decreto n° 689 del 11 de enero del año en curso;

Que los actos realizados por el Interventor removido señor Luis Dergam Azanis, en cuanto se oponen a los motivos que determinaron la Intervención, que eran la restitución del inmueble a la Sociedad, resultan nulos, de nulidad absoluta y manifiesta, por cuanto el ex-Interventor carecía de poder para transigir y para desistir del juicio de desalojo promovido, resultando así un mandatario infiel que la violado expresamente las reglas de su mandato, debiendo sus actos caer bajo la sanción prevista por el artículo 1931 del Código Civil, no obligando sino en forma personal al mandatario (Arts. 36 y 1933 del Código Civil);

Por ello:

**El Comisionado Federal Interino****DECRETA**

Artículo 1° — Facúltase al señor Interventor de la Sociedad Sirio Libanesa de Socorros Mutuos de Rosario de la Frontera, don Mafud José Anuch, a promover juicio de nulidad absoluta y manifiesta, de los actos realizados por el anterior Interventor señor Luis Dergam Azanis, referente al desestimiento formulado por éste en el juicio caratulado "Desalojo (Tenedor Precario) Anuch, Mafud José vs. Sapag Víctor".

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
MARIO E. CABANILLAS

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagañi  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 2856-G.

SALTA, 31 de Mayo de 1962.

Encontrándose el Gobierno de la Intervención Federal abocado a la reorganización de las municipalidades de la provincia,

**El Comisionado Federal Interino****DECRETA**

Artículo 1° — Dánse por terminadas las funciones del Comisionado Interventor Comunal del Departamento de San Carlos don Salomón Bravo.

Art. 2° — Designase, Comisionado Interventor Comunal del Departamento de San Carlos al doctor Felire Tilca, a partir de la fecha que tome posesión de su función.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
MARIO E. CABANILLAS

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagañi  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 2857-G.

SALTA, 31 de Mayo de 1962.

Expediente N° 6676/62.

VISTO lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil en notas Nros. 204, 205, M-16 de fechas 23 de mayo del año en curso,

**El Comisionado Federal Interino****DECRETA**

Artículo 1° — Encárgase interinamente de la Oficina del Registro Civil de la localidad de "Palomitas" (Dpto. General Güemes) a la Autoridad Policial (Destacamento) de la misma, mientras dure la licencia por enfermedad de la titular señora Julia J.N. de Acosta.

Art. 2° — Encárgase interinamente de la Oficina del Registro Civil de la localidad de "Amblayo" (Dpto. San Carlos) a la Autoridad Policial de la misma (Departamento), mientras dure la licencia reglamentaria del titular señor Antonio Tapia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
MARIO E. CABANILLAS

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagañi  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 2858-G.

SALTA, 31 de mayo de 1962.

Expediente N° 6671/62.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en nota n° 551, de fecha 15 de mayo del año en curso,

**El Comisionado Federal Interino****DECRETA**

Artículo 1° — Suspéndese preventivamente en el ejercicio de su función, al oficial 72 (Comisario L. 349/P. 397) de Policía don José Domingo Afranllie, de la Sub-Comisaría "El Galpón" hasta tanto se resuelve su situación (malversación de caudales públicos y desfraudación) desde el día 12 de mayo del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
MARIO E. CABANILLAS

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagañi  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 2859-G.

SALTA, 31 de mayo de 1962.

Expediente N° 6672/62.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía

en notas Nros. 546 y 561 de fechas 17 y 21 de mayo del año en curso,

**El Comisionado Federal Interino  
DECRETA**

Artículo 1º — Déjase establecido que el nombramiento de don Antonio Lázaro Arce, clase 1933, M.L. N° 7.231.107, D.M. N° 63, en el cargo de auxiliar 6º (Chófer P. 253) del Personal de Taller Mecánico y Garage de Policía dispuesto por el artículo 2º del decreto n° 2015 de fecha 5 de abril del año en curso, lo es en reemplazo de don Juan Alberto Corone. (P. 240) y no como lo solicitara oportunamente la repartición policial.

Art. 2º — Déjase establecido que el nombramiento de don Claudio López, clase 1940, M. L. N° 7.254.033, en el cargo de ayudante mayor (Agente P. 1541) de policía, dispuesto por el artículo 1º inciso b) del decreto n° 2398 de fecha 3 de mayo del año en curso, lo es en reemplazo de don Alfredo Rodolfo César Gómez (P. 1552) y no como lo solicitara oportunamente la repartición policial.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
MARIO E. CABANILLAS

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 2360—G.  
Salta, Mayo 31 de 1962.

Visto el Decreto N° 309 de fecha 29 de mayo del año en curso, dictado por la Intervención de la Municipalidad de la ciudad de Salta, elevado para su aprobación;

**El Comisionado Federal Interino  
DECRETA**

Artículo 1º — Apruébase el Decreto N° 309 de fecha 29 de mayo de 1962, dictado por la Intervención de la Municipalidad de la ciudad de Salta, cuyo texto se transcribe a continuación:

"Salta, Mayo 29 de 1962 — Secretaría de Gobierno.— Decreto N° 309. Siendo absolutamente indispensable que el Matadero Frigorífico Municipal cuente con un servicio propio de Policía Municipal, por así exigirlo las tareas especiales que en el establecimiento se cumplen y que en razón de su propia naturaleza exigen, en mayor grado aún que cualesquiera otra, una acción permanente de vigilancia preventiva y de represión inmediata llegado el caso; El Comisionado Interventor Interino en la Municipalidad de la Ciudad de Salta, Decreta: Art. 1º — Elevar a aprobación del Gobierno de la Intervención Federal en la Provincia la incorporación dentro del Cuadro de Personal Administrativo de la Comuna del cargo de: Comisario Municipal del Matadero Frigorífico, para cumplir dentro del Establecimiento las tareas específicas correspondientes al poder Municipal de policía, asignándose a dicho cargo la remuneración mensual de Ocho Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional (\$ 8.500 m/n.), Art. 2º — El gasto que demande la erogación respectiva se imputará a Rentas Generales —Anexo "A" —Inciso "G" —1— Personal Administrativo del Presupuesto Municipal vigente para el

actual Ejercicio 1962. Art. 3º — Nómbrase al señor Carmelo Ramos — L. E. N° 3.927.775— Clase 1911 —Comisario Municipal del Matadero Frigorífico, debiendo asumir sus funciones tan pronto como el Gobierno de la Intervención Federal en la Provincia ratifique el presente Decreto. Art. 4º — Los señores Secretarios de Gobierno y de Hacienda interinos, respectivamente, refrendarán este decreto. Art. 5º — Comuníquese, etc., Fdo: Coronel Ignacio José Carlos Prémoli —Capitán Julio César Lombardi —Ingeniero Néstor Osvaldo Torres".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
MARIO E. CABANILLAS

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI  
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

DECRETO N° 2861—G.  
Salta, Mayo 31 de 1962.

Visto el Memorando B— N° 276 de fecha 30 de mayo del año en curso, elevado por la Secretaría General de la Intervención Federal y atento lo solicitado en el mismo,

**El Comisionado Federal Interino  
DECRETA**

Artículo 1º — Déjase cesante al Oficial 7º de la Secretaría General de la Intervención Federal (Personal Administrativo y Técnico), señor José Antonio Alanís, a partir del día 1º de junio del año en curso, en mérito a las consideraciones citadas en el memorándum precedentemente mencionado.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
MARIO E. CABANILLAS

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI  
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

DECRETO N° 2862—G.  
Salta, Mayo 31 de 1962.  
Expte. N° 6652—62.

Vistas las presentes actuaciones en las cuales la Cárcel Penitenciaria solicita transferencia de partidas dentro de su presupuesto y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 3, de estos obrados,

**El Comisionado Federal Interino  
DECRETA**

Artículo 1º — Dispónese la transferencia de partidas en el presupuesto correspondiente a la "Cárcel Penitenciaria" dentro del:

Anexo D— Inciso III— Item 2— Otros Gastos —Principal a) 1:

Parcial 18 — .....	\$	20.000.—
Parcial 31 — .....	"	30.000.—
Parcial 35 — .....	"	20.000.—
Parcial 38 — .....	"	30.000.—

\$ 100.000.—

Para Reforzar el:

Parcial 10 — .....	\$	10.000.—
Parcial 19 — .....	"	20.000.—
Parcial 27 — .....	"	10.000.—
Parcial 29 — .....	"	20.000.—
Parcial 30 — .....	"	40.000.—
		\$ 100.000.—

Partidas éstas todas del Presupuesto Ejercicio 1961|1962 —Orden de Disposición de Fondos N° 118.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

F. G. TORANZO MONTERO  
MARIO E. CABANILLAS

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 2863—G.  
Salta, Mayo 31 de 1962.  
Expte. N° 6376—62.

Vistas las presentes actuaciones en las cuales la Escuela de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos", solicita transferencia de partidas dentro de su presupuesto y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2, de estos obrados,

**El Comisionado Federal Interino  
DECRETA**

Artículo 1º — Dispónese la transferencia de partidas en el presupuesto correspondiente a la Escuela General de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos" dentro del:

Anexo D— Inciso V— Item 2— Otros Gastos —Principal a) 1:

Parcial 2 — .....	\$	30.000.—
Parcial 39 — .....	\$	30.000.—

Partidas éstas del Presupuesto Ejercicio 1961|1962 —Orden de Disposición de Fondos N° 107.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
MARIO E. CABANILLAS

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI  
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

DECRETO N° 2864—G.  
Salta, Mayo 31 de 1962.  
Expte. N° 6668—62.

Visto la Nota N° 554 de fecha 15 del mes en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en la misma,

**El Comisionado Federal Interino  
DECRETA**

Artículo 1º — Ascíendese a partir del día 16 de mayo del año en curso, al siguiente personal de la Policía de la Provincia:

a) Al grado de Oficial 4º —Comisario Inspector (P. 362), en reemplazo de don Carlos Pastrana, al Oficial 7º—

Comisario don Diego Soria (F. 68| P. 398) — Clase 1924 — M. I. N° 3.905.490 — D. M. 63);

b) Al grado de Oficial 4° — Comisario Inspector (P. 371), en reemplazo de don Juan Flores, al actual Oficial 7° — Comisario don Jorge Poncè de León (F. 490|P. 403 — Clase 1921 — M. I. N° 3.633.829 — D. M. 57).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
MARIO E. CABANILLAS

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGAŠTI  
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

**EDICTOS DE MINAS:**

N° 11353 — Manifestación de descubrimiento de un Criadero de "Cloruro de Sodio", Mina denominada "Milna" ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el Señor Jorge Cviltanic en Expediente Número 64.247 — C el día Veinticinco de Setiembre de 1956 a Horas Diez y Cuarenta y Cinco Minutos.

— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo del kilómetro N° 407 del camino que una Salta con Antofagasta (Chile) se encuentra a dos (2) metros con rumbo de 70°.

Inscripta gráficamente la presente manifestación de descubrimiento, resulta libre de otros pedimentos mineros.

En un radio de 10 kilómetros se encuentran registradas otras minas, tratándose de un descubrimiento de "depósito conocido". A lo que se proveyó. Salta, junio 29 de 1961. Regístrese en el Registro de Minas (art. 118 del Código de Minería), publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (art. 119 C. M.) llamando por sesenta días (art. 131 C. M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Fíjese la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional (m\$N. 10.000.—) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (art. 6º Ley N° 10.273).

Notifíquese al interesado y al señor Fiscal de Gobierno, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.

Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Octubre 3 de 1961.

Dr. José G. Arias Almagro — Secret. e) 7—19 y 29|6|62

N° 11301 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR JUAN CARLOS URIBURU EN EXPEDIENTE NUMERO 3567-U EL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DE 1960 A HORAS NUEVE.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (PR) el mojón 6 de la mina "Socompa", del cual dista el punto de partida (PP) 440 mts. Norte 45°35' Oeste, desde allí se medirán 700 mts. az. 314°25'; 4.000 mts. az. 224°25'; 5.000 mts. Az. 134°25' 4.000 mts. 44°25' y finalmente 4.300 mts. az. 314°25'; cerrando así las 2.000 hectáreas solicitadas. — Inscripta gráficamente la superficie solicitada se superpone en aproximadamente 15 hectáreas a la mina La Portefa, expte. 1681-R-49 y al punto de manifestación de descubrimiento de la mina La Salteña, expte. n° 2334-U-56, estando la superficie libre restante comprendida en la zona de seguridad. — A lo que se proveyó. — Salta, abril 4 de 1962. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra. — Juez de Minas de la provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, abril 23 de 1962.

Dr. RODOLFO J. URTUBEY  
Secretario Int.

e) 4 al 15—6—62

**LICITACION PRIVADA**

N° 11338 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas — Administración General de Aguas

Convócase a Licitación Privada para el día 22 de junio próximo a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la adquisición de Una Batería de Acumuladores.

Presupuesto Oficial: \$ 180.000.— m/n.

Pliegos de Condiciones: En Sección Compras de la A. G. A. S., San Luis 52.

Salta, Mayo de 1962.

La Administración General

Ing. Mario Morosini

Administrador General A.G.A.S.

e) 6 al 8|6|62.

**EDICTOS CITATORIOS:**

N° 11.308 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por los artículos 233 y 183 del Código de Aguas, se hace saber que CLARISA SERREY DE FIGUEROA CAMPERO tiene solicitado desmembramiento de concesión de agua pública, con una superficie bajo riego de 215 Has. del inmueble denominado "LA RAMADA", catastro N° 372, ubicado en Campo Santo Departamento Gral. GÜEMES, con un caudal equivalente al 47,5% (o sea la mitad del caudal que le corresponde al predio de origen 95 por ciento Fca. La Ramada y Florida Grande), de una porción de la

10½ en que se ha dividido el Río Mojotoro (Márgen izquierda) a derivar de la hijuela "La Ramada"; también se solicita riego por medio del acueducto denominado "El Carmen" con un caudal equivalente al 32,6 por ciento de media porción, con un turno de 36 horas semanales o sea 7½ días mensuales y con carácter PERMANENTE Y A PERPETUIDAD. En época de abundancia de agua se fija como dotación máxima la de 0,75 l|segundo y por Ha. para la superficie regada.

Salta, Mayo de 1962

ADMINISTRACION GENERAL DE

A. G. A. S.

JORGE ALVAREZ

Secretario

A. G. A. S.

Ing. MARIO MOROSINI

Administrador General

e) 4 al 15—6—62

N° 11245 — REF. Expte. N° 726—R—62 s. o. p. — p|9|3 — Edicto Citatorio.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que Arnaldo Ermitaño Ríos tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,0472 l|segundo a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda), con carácter Temporal-Permanente una superficie de 0,0900 Has. del inmueble asignado como Parcela 7ª de la Manzana 66, Catastro N° 58, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de una hora cada 25 días con todo el caudal de la acequia N° 4— Zona Sud, es decir con el 50 o|o del caudal total que sale de la represa.

Salta, Administración Gral. de Aguas.

e) 28|5 al 8|6|62.

N° 11244 — REF. Expte. N° 713|A|62 s. o. p. p|9|3 — Edicto Citatorio.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que Aída Morales de Alanís tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,0231 l|segundo a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda), con carácter Temporal—Permanente una superficie de 0,0440 Has. del inmueble designado como Parcela 4 de la Manzana 46, Catastro N° 228, ubicado en el Pueblo de Cafayate, departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 30 minutos cada 25 días con todo el caudal de la acequia N° 2, Zona Sud, esto es con el 50 o|o del caudal total que sale de la represa.

Salta, Administración Gral. de Aguas.

e) 28|5 al 8|6|62.

Nº 11243 — Ref.: Expte. Nº 5509/A/57.  
s.o.p. p/9/3.

**EDICTO CITATORIO**

—A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Domingo Alancay tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,03 l/segundo a derivar del río Chuscha (márgen izquierda) con carácter Temporal Permanente una superficie de 0,0646 Has. del inmueble designado como Parcela 25 de la Manzana 33, Catastro Nº 430, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de media hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia Nº 1 Zona Sud, esto es con el 50 0/0 del caudal total que sale de la Represa.

SALTA, — Administr. Gral. de Aguas  
e) 28-5 al 8-6-62

**SECCION JUDICIAL****EDICTOS SUCESORIOS**

Nº 11356 — Sucesorio:

—Adolfo Domingo Torino, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia 3ra. Nom. C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Juana Delgadillo, por el término de 30 días.— Se habilita la Feria del mes de Enero.

Diciembre 28 de 1961.

Agustín Escalada Yriondo — Secret.  
e) 7/6 al 23/7/62

Nº 11355 — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Isolina Romano de Rionda, por treinta días para que hagan valer sus derechos.

Secretaría, Mayo 30 de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.  
e) 7/6 al 23/7/62

Nº 11354 — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Raúl Tomás Marrupe, para que en el plazo de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, Mayo 30 de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.  
e) 7/6 al 23/7/62

Nº 11330 — SUCESORIO:

—El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3a. Nominación Civil y Comercial de Salta, Dr. Adolfo Torino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Tomás Domingo Pastrana.

Salta, Diciembre 7 de 1961.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 5/6 al 19/7/62

Nº 11.303 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Dr. Daniel Fleming Benítez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTO HERRERA o JUSTO PASTOR HERRERA, para que hagan valer sus derechos con el apercibimiento de ley.

Salta, 1º de Junio de 1962

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 4-6 al 18-7-62

Nº 11274 — Sucesorio. — El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, cita y emplaza a estar a derecho por el término de treinta (30) días a Herederos y Acreedores de Don Allerino Parise. Expte. Nº 41.768/61.— Secretaría, Mayo 30 de 1962.

Rodolfo José Urtubey

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ª Nominación  
e) 1/6 al 17/7/62.

Nº 11273 — SUCESORIO —

El Doctor Ernesto Saman, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAYMUNDO-N, o RAIMUNDO NABOR GUZMAN y ISABEL o CARMEN ISABEL RACEDO DE GUZMAN — Salta, mayo 30 de 1962.—

RODOLFO JOSE URTUBEY

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación  
e) 31-5 al 16-7-62

Nº 11233 — Edicto Sucesorio:

—El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Amado Nallar.

Salta, Mayo 17 de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.  
e) 28/5 al 11/7/62

cita llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Amado Angel.

Orán, Mayo 8 de 1962.

Nº 11221 — Edictos — Sucesorio:

—El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —ORAN Angelina Teresa Castro — Escribana  
e) 23/5 al 6/7/62

Nº 11218 —

—El Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de don Vicente Amerise, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, mayo 21 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurduy Secret.  
e) 23/5 al 6/7/62

Nº 11214 —

—Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don Clodomiro Rojas.

Metán, Mayo de 1962.

Judith L. de Pasquali — Abogada Secr.  
e) 23/5 al 6/7/62

Nº 11.184 — SUCESORIO:

El Dr. Ernesto Samán, Juez en lo Civil y Comercial, 1a. Nominación cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA de CASTRO de DOMINGUEZ MOLINA. Salta, 11 de Mayo de 1962. RODOLFO JOSE URTUBEY, Secretario.

Rodolfo José Urtubey

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nom.  
e) 22-5 al 5-7-62

Nº 11180 — Sucesorio:

—El Sr. Daniel Fleming Benítez, Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a todos los acreedores y herederos de Luis Vega y María Rodríguez de Vega.

Secretaría, mayo 17 de 1962.

Dr. Luis Elías Sagárnaga — Secret.  
e) 21/5 al 4/7/62

Nº 11179 — El Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de Salta, cita a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de Ignacio Castro, Juliana López de Castro y Segundo Francisco Castro, por treinta días bajo apercibimiento de ley.

Salta, Mayo 15 de 1962.

Aníbal Urribarri — Escribano Secretario  
e) 21/5 al 4/7/62

Nº 11178 — EDICTO:

—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud — Metán, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de Soledad Pérez de Martínez.

Metán, Mayo 17 de 1962

Judith L. de Pasquali — Abogada Secr.  
e) 21/5 al 4/7/62

Nº 11177 — EDICTOS:

—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud — Metán, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de Yamile Vitar de Corlli y Florinda Corlli.

Metán, 17 de Mayo de 1962.

Judith L. de Pasquali — Abogada Secr.  
e) 21/5 al 4/7/62

Nº 11158 — EDICTOS:

—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Co-

mercial del Distrito Sud.— Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Jorge Sadir.

Metán, Mayo 14 de 1962.

Judith L. de Pasquali — Abogada Secr.  
e) 18/5 al 3/7/62

Nº 11116 — SUCESORIO: — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Apolonia Salomé Cazón de Sató. Secretaría: M Mogro Moreno.  
e) 16-5 al 2-7-62

Nº 11100 — SUCESORIO —

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Enrique Natal Esteban SANSONE o Enrique SANSONE.—

SALTA, 14 de mayo de 1962.—

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 16-5 al 29-6-62

Nº 11091 — El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos de don PEDRO PEFELNAK, baja apercibimiento de ley.—

Salta, Mayo 11 de 1962.—

Manuel Mogro Moreno

Secretario

e) 15/5 al 28/6/62

Nº 1187 — El Señor Juez en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Corina Martínez, a fin de que hagan valer sus derechos.

Salta, Mayo 14 de 1962.—

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 15/5 al 28/6/62

Nº 11086 — El Señor Juez en lo Civil y Comercial cuarta Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisco Adolfo Vidal Güemes.—

Salta, Mayo 11 de 1962.—

Manuel Mogro Moreno

Secretario

e) 15/5 al 28/6/62

Nº 11075 — SUCESORIO —

El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1ª Instancia 1ª. Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TEBODORO POPOV, para que hagan valer sus derechos.— Secretaría, Salta, 21 de noviembre de 1961.—

Dr. RODOLFO JOSE URTUBEY

Secretario

e) 14-5 al 27-6-62

Nº 11073 — EDICTO SUCESORIO —

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AURELIO MIGUEL REIMUNDIN, para que hagan valer sus derechos.— Salta, 9 de mayo de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

14-5 al 27-6-62

Nº 11064 — SUCESORIO: — El señor Juez de 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don Francisco Emilio Zimmer, para hacer valer sus derechos. MILTON ECHENIQUE AZURDUY—Secr.  
SALTA, Marzo 7 de 1962.

e) 11-5 al 26-6-62

Nº 11052 — SUCESORIO —

EL JUEZ de Primera Instancia y Cuarta Nominación en la Civil y Comercial, CITA POR TREINTA DIAS a sucesores y acreedores de don JULIO ERNESTO VELARDE.—  
SALTA, abril 5 de 1962.—

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 10-5 al 25-6-62

Nº 11045 — EDICTOS CITATORIOS —

El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MICHEL DAVID.—

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

SALTA, 7 de Mayo de 1962.—

Secretario

e) 10-5 al 25-6-62

Nº 11035 — Edicto Sucesorio:

—El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión Victoriano Valdez, por el término de treinta días.

Salta, Mayo 2 de 1962.

Dr. Luis Elías Sagárnaga — Secretario

e) 9/5 al 22/6/62

Nº 11026 — EDICTO SUCESORIO —

El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial, Dr. Armando Catalano, cita por 30 días a herederos y acreedores de don ROSAURO CANIZA.— Salta, Abril 12 de 1962.—

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 8-5 al 19-6-62

Nº 11022 — SUCESORIO —

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud Metán, Dr. Ardo Alberto Flores. Cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de don CRUZ PAZ.—  
Metán, mayo 4 de 1962.—

MARCIAL R. LOZA

Secretario

e) 8-5 al 19-6-62

Nº 10970 — SUCESORIO —

El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL VERCELLINO.

Salta, 25 de abril de 1962.—

MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 27-4 al 4-6-62

Nº 10957 — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de JOSEFINA COLLADOS DE FAJRE, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento.—

S.R. de la Nueva Orán, 11 de Abril de 1962.

HORACIO A. RUEDA

Secretario

Juzgado Instrucción

e) 27-4 al 11-6-62

Nº 10955 — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de MANUEL SOURSO, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento.—

S.R. de la Nueva Orán, 11 de Abril de 1962.

HORACIO A. RUEDA

Secretario

Juzgado Instrucción

e) 26-4 al 11-6-62

Nº 10956 — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de TOBIAS ANTONIO ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento.—

S.R. de la Nueva Orán, 11 de Abril de 1962.

HORACIO A. RUEDA

Secretario

Juzgado Instrucción

e) 27-4 al 11-6-62

Nº 10943 — Sucesorio: El Sr. Juez, Civil y Comercial de 2ª Nom. cita, llama y emplaza a herederos y acreedores de Luis Delgado, por el término de treinta días.— Salta, Abril 23 de 1962.

Aníbal Urribarri

Escribano Secretario

e) 25, 4 al 7/6/62.

Nº 10986 — Edictos. — El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en autos "Higinio o Higinio Barrios — Sucesorio", Expte. Nº 1320/61, ha dispuesto llamar por edictos, por treinta días a herederos y acreedores del causante para que hagan valer sus derechos. Edictos: Boletín Oficial y Foro Salteño.

San Ramón de la Nueva Orán, Abril 2 de 1962.

Angelina Teresa Castro

Escribana

e) 2/5 al 13/6/62.

Nº 10979 — Edicto: José Armando Catalano, Juez de 1ª Instancia 3ª. Nominación, C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de Isidro Prieto por el término de 30 días.

Secretaría, Abril 12 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurduy

Secretario

e) 2/5 al 13/6/62.

Nº 10978 — Sucesorio. — El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en la Sucesión de don Pascual Mamani, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Febrero 9 de 1962.

e) 2/5 al 13/6/62.

Nº 10976 — EDICTO SUCESORIO —

El suscripto Juez de Paz, declara habierto el juicio sucesorio de don FRANCISCO LA-

MAS y mando se publique los edictos citatorios en el Boletín Oficial y Foro Salteño por el término de Ley.—

Campo Quijano, Abril 26 de 1962.—

A. MIRABAL

e) 30-4 al 12-6-62

Nº 10971 — E D I C T O —

El Dr. Daniel Fleming Benitez, Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don ANTONIO BARRIONUEVO, para que hagan valer sus derechos.—

Secretaría: Salta, 24 de Abril de 1962.—

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 30-4 al 12-6-62

Nº 10993 — SUCESORIO —

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo C. y C., 2ª. Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN ISRAEL D'JALLAD, para que hagan valer sus derechos.— Salta, abril 27 de 1962.—

MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 3-5 al 14-6-62

Nº 10991 — Edicto.— El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Jaime Bloj.— Salta, Abril 30 de 1962.

Dr. Luis Elías Sagarnaga

Secretario

e) 2/5 al 13/6/62.

Nº 11018 — EDICTO SUCESORIO —

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Titular del Juzgado de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de "GENOBEBA ADELA ZAPATA DE AGUILAR", por 30 días.—

SALTA, Abril 30 de 1962.—

e) 7-5 al 18-6-62

Nº 11008 — EDICTO:

—JOSE ARMANDO CATALANO, Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Luis Emeterio Salmoral, por el término de 30 días.

Secretaría, abril 30 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurdúy - Secret.

e) 4/5 al 15/6/62

Nº 11005 — SUCESORIO:

—El Sr. Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. Civ. y Com. declara abierto el juicio sucesorio de doña Epifania Rodríguez de Avendaño (antes de López) y cita y emplaza por treinta días a los interesados, herederos y acreedores.

Salta, Mayo 2 de 1962.

Luis Elías Sagarnaga — Secretario

e) 4/5 al 15/6/62

Nº 11004 — El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos de don Roberto Valdez Vega, bajo apercibimiento de ley.

Salta, Mayo 2 de 1962.

Anibal Uribarri — Escribano Secretario

e) 4/5 al 15/6/62

Nº 11002 — SUCESORIO —

El Dr. Daniel Fleming Benitez, Juez en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Carlos López. Salta, 24 de abril de 1962.—

AUGUSTO MARRUPE

Adscripto

e) 3-5 al 14-6-62.

Nº 10996 — El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª. Inst. en lo C. y C. 1ª. Nominación, cita a acreedores y herederos de Dña. LUISA SANDRI DE POVOLO para que hagan valer sus derechos si lo quisieren en el término de treinta días.— Expte. Nº 41.848/61.— Salta, 7 de marzo de 1962.—

Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación

RODOLFO JOSE URTUBEY

Abogado

e) 3-5 al 14-6-62

Nº 10995 — SUCESORIO —

El señor Juez de 1ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Héctor MARTINEZ. SALTA, 25 de abril de 1962.—

e) 3-5 al 14-6-62.

Nº 10994 — EDICTO —

El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, 2ª. Nominación, de la Pcia. de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATAL ROMERO.— Salta, 18 de abril de 1962.—

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 3-5 al 14-6-62.

REMATES JUDICIALES

Nº 11357 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Judicial

—El 15 de Junio de 1962, a hs., 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE una máquina de escribir marca "Olivetti", Lexicon 80, Nº AG. 33712 y otra de igual marca y característica Nº AG. 34813, las que pueden revisarse en mi domicilio.— En el acto 30 o/o seña.— Comisión cargo comprador.— Ordena Sr. Juez del Trabajo en juicio: "Diferencias de salarios, etc.— Ramírez José Antonio vs. Informativo del Norte S. R.L.".

e) 7 al 12/6/62

Nº 11361 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo — Judicial — Automóvil "Chevrolet" Modelo 51 en Muy Buen Estado — BASE \$ 225.000 m/n.

—El día viernes 15 de Junio de 1962 a horas 17 en mi escritorio de remates de calle Buenos Aires 93 de esta ciudad Remataré: con la base de \$ 225.000.— m/n. Un automóvil marca "Chevrolet" modelo 1951 Motor Nº JAM 406.473 cha-pa municipal de esta ciudad Nº 1006 el que se encuentra en poder del depositario Judicial Sr. Francisco Manuel Alberto Coll domiciliado en calle Mitre 478 de esta ciudad de Salta donde puede ser revisado.— La subasta se realizará en dinero de contado y al mejor postor ORDENA el Sr. Juez Federal de Salta en los autos "Ejecución de Sen-

tencia (Dr. G. López Campo) al juicio Ejecución y Embargo Preventivo Bco. de la Nación vs. Carmen Dolores Coll de Bartoletti — Luisa Juana T. Coll de Mosca — Francisco Manuel Alberto Coll — Juan José Francisco Coll.— La unidad a subastarse se encuentra prendado bajo contrato Nº 76644 de fecha 15 de febrero de 1961, por la suma de \$ 225.000 m/n. importe de la base de este remate a la firma GUEMES Soc. Anón. C.I.F. e I. la que se encuentra citada a estar a derecho en estos autos. a fs. 20 Edictos por 5 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Comisión de Ley a cargo del comprador, Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

e) 7 al 13/6/62

11360 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo JUDICIAL

Camión Marca "DE SOTO" Modelo 1947 — SIN BASE

El día jueves 14 de junio de 1962 a horas 17 en mi escritorio de remates de calle Buenos Aires Nº 93 de esta Ciudad REMATARE SIN BASE UN CAMION marca "DE SOTO" modelo 1947 Motor Nº T. 118—1949 70. Chapa municipal de esta Capital Nº 1222; el que se encuentra en poder del Depositario Judicial señor Vicente De Vita, domiciliado en la calle Alvarado Nº 163 de esta ciudad de Salta, donde puede ser revisado por los compradores. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Germinal S. R. L. vs. De Vita Gaetano y Vicente". Ejc. Expte. Nº 26346/61: Edictos por 5 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente, en el acto de la subasta el 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo. Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público. e) 7 al 13/6/62.

Nº 11359 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Judicial — Expléndida Casa en el Mejor Barrio Residencial de Salta, Calle Belgrano 1120 — Base m/n. 550.000.

El día viernes 29 de Julio de 1962 a horas 17, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta remataré con la Base de m/n. 550.000.— (Quinientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional), la Casa-Habitación ubicada en Boulevard Belgrano Nº 1120 entre las calles Adolfo Güemes y Alvear y cuyos títulos y demás datos se registran al folio Nº 188 Asiento 7 del Libro 65 del R. I. de esta capital. Ordena: El Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Penal José vs. Cadú Juan Carlos". Ejecución Hipoteca ria. Expte. Nº 6857/62.— En el acto de la subasta el 20 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo

del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

e) 7 al 24/6/62.

Nº 11352 — Por Arturo Salvatierra — Judicial — Varios — Sin Base.

El día 13 de junio de 1962 a hs. 11, en el Hotel París, Pellegrini esq. C. Egues de la ciudad de Orán, remataré Sin Base al mejor postor y en conjunto lo siguiente: Una cocina a gas de kerosene, marca "Bull-Dog", 1 tocadisco, sin marca a batería y 1 parlante completo de 8 pulgadas, lo que se encuentra en General Mosconi, en poder del ejecutado depositario Judicial. Señala en el acto 30 o/o a cuenta del precio. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. Distrito Judicial del Norte, en autos; Barón, Gregorio vs. Juárez, Roberto. Ejecutivo. Expte. Nº 1470/61. Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días.

ARTURO SALVATIERRA

e) 7 al 11/6/62.

Nº 11351 — Por Arturo Salvatierra — Judicial — Varios — Sin Base.

El día 13 de junio de 1962 a horas 11.30, en el Hotel París, Pellegrini esq. C. Egues de la ciudad de Orán, remataré Sin Base y en conjunto lo siguiente: 1 vitrina de 2 mts. largo, 0.92 alto con 20 caj.; 1 estante de 7 mts. largo por 2.60 alto; 1 estantería de 3 mts. de largo por 2.70 alto; 1 estante vitrina de 2.20 de largo por 2 mts. de alto, lo que se encuentra en poder del ejecutado, depositario judicial domiciliado en calle Alvarado 325 — Orán. Señala en el acto a cuenta del precio. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. Distrito Judicial del Norte, en autos; Gochman Tenenbaum y Cia. vs. Luna, Salvador. Ejecutivo. Exhorto Juez Nacional de Paz Nº 14, Capital Federal. Expte. Nº 2226/62. Comisión cargo del comprador. Edictos 3 días.

ARTURO SALVATIERRA

e) 7 al 11/6/62.

Nº 11350 — Por Arturo Salvatierra — Judicial — Acopiado — Sin Base.

El día 12 de Junio de 1962 a horas 11, en el Hotel París, calle Pellegrini esq. C. Egues de la ciudad de Orán, remataré Sin Base al mejor postor, un acoplado viguero, sin cubiertas, tipo metálico, el que se encuentra en poder del ejecutado, domiciliado en calle Colón 756, Orán, nombrado depositario judicial. Señala en el acto el 30% a c/ del prec. Ord. Sr. Juez de 1ª Instanc. en lo C. y C. Distrito Judicial del Norte, en autos, Sly, Alberto Víctor vs. Santillán, Simón. Ejecutivo. Expte. 1478/61. Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

ARTURO SALVATIERRA

e) 7 al 14/6/62.

Nº 11349 — Por Arturo Salvatierra — Judicial — Varios — Sin Base.

El día 13 de junio de 1962 a horas 10.30, en el Hotel París, Pellegrini esq. C. Egues de la ciudad de Orán, remataré Sin Base y en conjunto, Una prensa de copiar, de hierro, marca "Universal"; Una vitrina de exhibición; una mesita de arrimar, madera de pino lustrada, natural y un ventilador eléctrico de 3 aletas metálicas, marca Westinghouse, lo que se encuentra en poder del deudor, nombrado depositario judicial, y domiciliado en Alvarado 163, Orán. Señala el 30 o/o en el acto a cuenta del precio. Ordena Sr. Juez 1ª Inst. en la C. y C. Distrito Judicial del Norte, en autos: Scharf y Velten S. R. L. vs. Almonacid, Vides Néstor. Ejecutivo, por Exhorto librado, Juez de Paz. Capital Federal. Expte. 2231/62. Comisión a cargo comprador. Edictos 3 días.

ARTURO SALVATIERRA

e) 7 al 11/6/62

Nº 11348 — Por Arturo Salvatierra Judicial — Varios — SIN BASE

—El día 12 de junio de 1962 a hs. 11 y 30 en el Hotel París, calles Pellegrini esq. C. Egues de la ciudad de Orán, remataré sin base y por unidad lo siguiente; Un aparato de radio, marca Marconi, modelo 853 B, X; Una cocina super volcán, modelo 1100 K; a gas de Kerosene de 1 hornalla y una bicicleta de paseo para varón con poco uso, todo lo que se encuentra en poder del ejecutado, nombrado depositario judicial domiciliado en calle Hipólito Irigoyen 658. — Orán. — Señala en el acto 30 o/o a cuenta del precio. — Ordena señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. Distrito Judicial del Norte; en autos; LOTO, Javier vs. PEREZ, Manuel — Ejecutivo Exp. 1141/61 — Comisión cargo comprador. — Edictos 3 días

e) 7 al 11/6/62

Nº 11347 — Por: Arturo Salvatierra Judicial — Heladera — SIN BASE

—El 12 de junio de 1962 a hs. 10 y 30 en el Hotel París, Pellegrini esq. C. Egues de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, remataré sin base al mejor postor una Heladera, tipo familiar marca "OMNIA" a Kerosene, la que se encuentra en poder del ejecutado. — Señala en el acto el 30 o/o a cuenta del precio. — Ordena señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. Distrito Judicial del Norte, en autos; Sly, Alberto Víctor vs. Santillán, Alberto Ejecutivo — Exp. 1454/61. Comisión a cargo del comprador. — Edictos 3 días. en B. Oficial y El Intransigente.

e) 7 al 11/6/62

Nº 11346 — Por: Arturo Salvatierra Judicial — Camioneta — SIN BASE

—El día 13 de junio de 1962 a hs. 10 en el "Hotel París", Pellegrini esq. C.

Egues de la ciudad de Orán, remataré sin base al mejor postor, una Camioneta FORD, T. Modelo 1927, motor 5161659. la que se encuentra en poder del ejecutado nombrado depositario judicial, con domicilio en calle España esq. Pizarro Orán. Señala en el acto el 30 o/o a cuenta del precio. — Ordena Sr. Juez de 1ra. — Inst. en lo C. y C. Distrito Judicial del Norte, en autos; Luza, Justo vs. José Martínez Alias — Ejecutivo Exp. 753/60 Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días.

e) 7 al 11/6/62

Nº 11345 — Por: Julio César Herrera Judicial — Una Camioneta "Chevrolet" Mod. 1946

—El 27 de Junio de 1962, a las 16 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 205.000. — m/n. Una Camioneta, marca Chevrolet, modelo 1946, motor Nº 5356910, cubiertas 670 x 15, chapa Municipal de S.S. de Jujuy Nº 30687. — Revisarla en Balcarce 200 de esta ciudad. — ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. Ira. Nominación en el juicio: "Ejecución Prendaria — Alias López, Moya y Cia. S.A. C.I.F.I.A. vs. BABSIA, Angelino y Lara de Babsia, Josefa — Expte. Nº 41.857/62". — Señala: el 30 o/o en el acto. — Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días Boletín Oficial y Foro Salteño y por un día en El Intransigente. — NOTA: En caso de no haber postores del vehículo por la BASE, a los quince minutos siguientes será subastado SIN BASE.

e) 7 al 11/6/62

Nº 11344 — Por: Julio César Herrera Judicial — Una Máquina de Coser "MADEX" — BASE \$ 13.148 m/n.

—El 27 de Junio de 1962, a las 16 y 15 horas, en Balcarce 168. — de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 13.148 m/n., Una Máquina de Coser m/Madex Nº 40942, mueble de 3 c/ y dos bobinas. Revisarla en Alberdi 122 de esta ciudad ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. en el juicio: "Ejecución Prendaria — Madex Norteña S.R.L. vs. Cala, Simona y Carrizo, Vicente — Expte. Nº 41.103/61". — Señala: el 30 o/o en el acto. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 7 al 11/6/62

Nº 11343 — Por Julio César Herrera — Judicial — Derechos y Acciones Sobre un Inmueble — Sin Base.

El 22 de Junio de 1962, a las 16 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré Sin Base, los Derechos y Acciones que le corresponden al señor Raúl Roberto Figueroa, sobre el inmueble registrado al folio 350, asiento 690 del libro 14 de Promesas de Venta, ubicado en calle Virgilio Tedin 352 de esta ciudad. Manzana 61 b, lote 8, parcela 11. Sec-

ción D, circunscripción 1ª, catastro 26.962. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª Nam. en los autos: "Ejecutivo — Pérez, Rogelio Benito vs. Figueroa, Raúl. — Expte. N° 5812/61". Señala el 30 o/o en el acto. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por ocho días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 7 al 18/6/62.

N° 11342 — Por: Julio César Herrera Judicial — Un Horno Para Fundir Hierro — SIN BASE

—El 13 de Junio de 1962, a las 16 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré SIN BASE, Un horno para fundir hierro, con ventilador y motor eléctrico. — Revisarlo en calle Rep. de Siria 448 de ciudad. — ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en el juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — Britos, Ramón vs. Guerrero, Silverio — Expte. N° 6288/61". — Señala el 20 o/o en el acto. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 7 al 11/6/62

N° 11341 — Por: Julio César Herrera Judicial — Un Terrero en Calle Santa Fe BASE \$ 10.666,66 m/n.

—El 4 de Julio de 1962, a las 16 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 10.666,66 m/n. o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un terreno ubicado en calle Santa Fé entre Vicario Toscano y Evaristo Urriburu — Corresponde esta propiedad al señor Jorge Astigueta por títulos que se registran al folio 153, asiento 5 del libro 129 del R. L. de la Capital. — Linderos: los que dan sus títulos. — Nomenclatura Catastral: Partida N° 24.358. — Circunscripción I — Sección — Manzana 39. — Medidas s/títulos: frente 8,57 mts. contratrente 8,50 mts., costado norte 33,90 mts. y costado sud 32,65 mts. Sup. total 282,37 m2. — ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. juicio: Ejecución de sentencia — Astigueta, Zulema Ruelas de vs. Astigueta, Jorge — Expte N° 25.462/61. — Señala: el 30 o/o en el acto. Comisión a cargo del comprador. — Edictos por quince días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 7 al 29/6/62

N° 11340 — Por: Carlos L. González Rigau — (De la Corporación de Mart.) Judicial — Lote de Terreno BASE \$ 30.000.—

—El día 4 de Julio de 1962 a horas 18 en mi escritorio de remates sito en S. del Estero 655 de esta ciudad, por disp. del Sr. Juez en lo C. y C. de Tercera Nominación, en autos — Ejecutivo "Antonio Mena vs. Matilde Cabezas" Exp. N° 22835/61, Remataré con BASE de \$ 30.000.— m/n. (Treinta Mil Pesos Moneda Nacional) un lote de terreno ubicado en Avda. Uruguay N° 875 Ciudad

—Inscrip. folio 433 Asc. 1 Libro 263 R. I. Capital — Catastro N° 7791 Sec. B. Manz. 37a. Parcela 4 — Señala 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate Saldo: a la aprobación de la subasta — Edictos 15 días en el B. Oficial y Foro Salteño y 2 días en El Intransigente — Salta 5 de Junio de 1962 — Carlos L. González Rigau — Mart. Público.

e) 7 al 29/6/62

N° 11339 — Por: Efraim Racioppi — Judicial — Un Piano Marca "Breyer" de Concierto. — Base \$ 72.055.— m/n.

El día 15 de Junio de 1962, a horas 18, en mi escritorio Caseros 1856, Salta, remataré con la Base de \$ 72.055.— m/n., Un Piano marca "Breyer" de Concierto, bicolor funcionar N° 10275, en poder de la actora calle Alberdi 157, ciudad, donde puede ser revisado. — Si transcurridos quince minutos de espera no hubiere posterior la prenda se sacará a la subasta pública Sin Base. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación: Juicio Ejecución Prendaria. "H. y R. Maluf S. C. vs. Babsia, Josefa L. de". Expte. N° 7151/62. — Edictos por 3 días en "Boletín Oficial" y "El Tribuno". — Señala a cuenta de la compra el 20 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 6 al 8/6/62.

N° 11337 — Por: GUSTAVO A. BOLLINGER JUDICIAL — SIN BASE

El día catorce de junio de 1962, en Caseros 374 de Salta, a las diez y treinta horas, remataré SIN BASE y en el estado en que se encuentra, CUATRO animales vacunos que se hallan en la finca "Las Costas" de San Lorenzo en pastaje. — Ordena Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, expte. N° 41630/61 Ejecutivo, "Mendoza de Cazón Isabel vs. Solano P. de Francisco". — Señala veinte por ciento, saldo a aprobarse el remate. Edictos tres días Boletín Oficial y Diario El Intransigente — Comisión de Ley a cargo del comprador.

e) 6 al 8/6/62

N° 11336 —

Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — RADIO — BASE \$ 4.100 m/n.

El día 26 de Junio de 1962 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 4.100 m/n. una radio marca ANTOPER, mueble de bakelita, color rojo, ambas ondas y corrientes, de 5 valvulas. N° 15 478 en perfectas condiciones y funcionamiento, la que se encuentra en poder del Sr. R. Lamas domiciliado en San Martín esq. Ituzaingo, donde pueden revisarse. — Señala en el acto 30% a cuenta del precio de venta. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 1, en los autos FERNANDEZ Antonio vs. DAVALOS, Ignacio y Juan Mamani — Ejecución Prendaria Comisión a cargo del comprador — Edictos 3 días en B. Oficial y Foro Salteño. — En caso de no haber postores, se procederá a realizar nuevo remate sin base a los 15 minutos de efectuado el primero. —

e) 6 al 8/6/62

N° 11334 — Por: RICARDO GUDIÑO — JUDICIAL — SIN BASE 1 cilindro combinado y 1 máquina para soldadura eléctrica

El día 11 de Junio de 1962, a horas 18 en mi escritorio de Pellegrini 287, de esta ciudad: REMATARE SIN BASE: 1 cilindro combinado sin marca visible, y 1 máquina para soldadura

eléctrica por puntos, que se encuentren en poder del depositario judicial señor Ernesto Iluerra domiciliado en la calle General Güemes N° 1350 de esta ciudad. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio "MERCADO, Jorge P. vs. HERRERA, Aldo O. y Ernesto — vía ejecutiva" Expte. N° 6748/62. Señala 20%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y el Intransigente. —

e) 6 al 8/6/62

N° 11329 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Heladera "Darkel" — Base \$ 20.960

—El día 13 de Junio pmo. a las 17 hs. en Deán Funes 169 Remataré con BASE de \$ 20.960.— m/n., 1 heladera marca "Darkel", modelo Soberana de 12 pies cte. alternada, gabinete N° 1764 y motor N° 13.114 la que se encuentra en poder del Sr. Gilberto Zilli en Mitre N° 373 Ciudad, donde puede revisarse. — En el acto de remate el 30 o/o, saldó una vez aprobada la subasta. — Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia Ira. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Prendaria Gilberto Zilli vs. Cleotilde A. Langou de Vuistaz, Expte. N° 42.081/62". — Comisión c/comprador. — Edictos por 5 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 5 al 11/6/62

N° 11328 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Máquina Coser — BASE \$ 13.429.—

—El día 8 de Junio pmo. a las 18 hs., en Deán Funes 169 — Remataré, con la BASE DE \$ 13.429.— m/n., 1 máquina de coser a bobina central de pedal, marca "BROMBERG", N° 86.353, la que se encuentra en poder del Sr. Juan A. Torelli, en Zuviría 64 — Ciudad, donde puede revisarse. — En el acto de remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta. — Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 4ta. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Prendaria — Sabantor S.R.L. vs. Celfor Omar González y María E. Garnica de Sánchez, expte. N° 25.277/61" Comisión c/comprador. — Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 5 al 7/6/62

N° 11327 — Por: José Alberto Cornejo Judicial Camiones y Semi-Remolque BASE \$ 225.000

—El día 29 de Junio de 1962 a las 17 hs, en Deán Funes 169 — Ciudad, Remataré, con la BASE de Doscientos Veinte y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional, los bienes que se mencionan a continuación: 1 semi-remolque marca "Rosso—Leones", c/ruedas duales 1.100 x 22, c/tanque p/transporte de vino c/3 compartimentos de 5.000 lts c/jno, c/boca de entrada y clapés p/descarga; Un camión "Dodge", modelo 1946 motor N° 12078087, ruedas duales patente 1149; 1 camión "Dodge", modelo 1940, motor N° 9820355, ruedas duales patente 1145; 1 camión marca "Dodge", modelo 1938 motor N° 949631, ruedas duales, patente

1709; 1 camión marca "Fargo", modelo 1946, motor N° 1182216443, ruedas duales patente 1148, todos en buen estado y los que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Juan José Coll en calle Urquiza N° 630 Ciudad, donde pueden revisarse.— En el acto del remate el 20/0, saldo al aprobarse la subasta por el Sr. Juez.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia Ira. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución Prendaria — Luis A. Cariola vs. José Coll S.R.L. expte. N° 41.205/61"— Comisión comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 5 al 11/6/62

N° 11326 — Por: Carlos René Avellaneda — Judicial — Un camión Internacional modelo 1946 — SIN BASE

—El día 7 de Junio de 1962, a horas 17, en mi escritorio de calle 20 de Febrero 496 Dto. B. de la ciudad de Salta remataré, SIN BASE, al mejor postor —Un Camión Marca "Internacional", Modelo 1946, funcionando, el que puede verse en el domicilio antes citado del suscripto Martillero depositario judicial, del citado vehículo.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en el juicio caratulado "Mena Antonio vs. Canizar Héctor" — Ejecutivo — Expte 6776/61.— En el acto del remate se abonará el 20/0 como seña y a cuenta de precio, saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.— Edictos por tres días en el "Boletín Oficial" y diario "El Intransigente".— Comisión de martillero a cargo del comprador. Carlos René Avellaneda, Martillero Público, calle 20 de Febrero 496 Dto. B. Salta.

e) 5 al 7/6/62

N° 11324 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Judicial Lote en Part. Santo Domingo — Rivadavia.

—El 26 de Julio de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 413.333.32 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, un Lote de terreno ubicado en el Chaco Salteño, Partido de Santo Domingo Dep. de Rivadavia, designado como Lot. K, con extensión de 15.000 mts. por cu. de sus cuatro costados y 22.500 hectáreas de sup. Catastro 511.— Títulos a Flio. 358, As. 6 del Libro 1 de R. I. Rivadavia. Reconoce hipoteca en 1er. término a favor de don Ricardo Molina por \$ 395.000 m/n. reg. a Flio. 359, As. 7 del mismo libro.— En el acto 30/0 seña a cta.— precio. Comisión cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por cinco en El Intransigente. — Ordena Sr. Juez Ira. Inst. C. y C. 2da. Nom. en juicio: "Llapur, Abraham Aref vs. Doménichelli Olber — Ejecutivo".

e) 5/6 al 19/7/62

N° 11278 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Judicial — Terreno en Dpto. Rivadavia

El 27 de Julio de 1962, en Sarmiento 548, Salta, remataré CON BASE de \$ 170.666.66 m/n., o sea por las 2/3 partes de su valor fiscal, Un Lote de Terreno ubicado en la zona Sud de la vía del F. C. del Dpto. de Rivadavia y que se plano archivado bajo N° 24 bis, se lo designa como Parc. 24, correspondiéndole en propiedad a Don Antonio D. Saiz, por títulos reg. a Folio 259, As. 1; Libro 4 de R. I. Rivadavia.— En el acto 20/0 seña a cta. precio.— Comisión cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por uno en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. Distrito Judicial del Norte, en juicio: "Geraña Miguel Atta vs. Comp. de Explotación Forestal de Rivadavia Ejecutivo — Expte. N° 1783/61.

e) 1/6 al 17/7/62.

N° 11261 —

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS JUDICIAL — Inmueble en esta ciudad

El 28 de Junio de 1962, a hs. 17 en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 55.666.66 m/n., importe equivalente a los dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad en esq. formada por las calles O'Higgins y M. Cornejo, el que por títulos inscriptos a Flio. 308, As. 10 del Libro 201 de R. I. Cap. le corresponde a la Soc. "Ruiz y Lemos". Sup. 267.60 mts. Límite: N. con lote 17; S. c/calle O'Higgins; O. c/calle M. Cornejo y E. c/lote 15, N. Catastral: Circ. I. Sección G. Manz. 28a. Parc. 16, Part. 23749. En el acto 20% seña a cta. precio. Comisión cargo comprador. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nom. en juicio: "SADALA NAUM SABBAGA vs. RUIZ Y-LEMONS S.M.C. — Ejecución Hipotecaria".

e) 30-5 al 19-6-62

N° 11258 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — INMUEBLES — CON BASES

El día 19 de Julio de 1962 a hs. 17, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con las bases que en particular se determinan los siguientes inmuebles ubicados en los departamentos Guachipas y Cerrillos. Inmueble ubicado en el departamento de Guachipas, con extensión que resulte dentro de los siguientes límites: Norte, con terreno de la Iglesia Parroquial; Sud, con terreno de la Sucesión de Rita M. Moreno; Este, con terreno de la Sucesión Juan Tomas Frias y Oeste, con calle Pública—Título folio 163 asiento 170. Libro D. títulos Guachipas. Catastro 297-

BASE \$ 15.000.—

Inmueble ubicado en el pueblo de Cerrillos, designado como lote 6, de la manzana 44, con frente a la calle sin., y con la extensión que resulte dentro de los siguientes límites: Norte, con Pedro Jaen; Sud, con los lotes B. C. y D; Este, calle sin. y Oeste, propiedad Francisco Esqui.— Título folio 59, asiento 1 libro 6 R. I. Cerrillos Catastro N° 530.

BASE \$ 16.000. M/N.—

Seña el 30% en el acto, a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. 2a. Nom. en lo C. y C. en autos; Sucesorios de BENITEZ, Telesforo.— Expte. 28471/60.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días B. Oficial Foro Salteño y 3 publicaciones El Intransigente.—

e) 30-5 al 13-7-62

N° 11257 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — Terreno — Base \$ 185.333.33 m/n.

El día 27 de Junio de 1962 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 185.333.33 equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, una fracción de terreno, parte de mayor extensión, ubicado en esta ciudad, sobre la calle Alsina, entre Avenida Sarmiento y 25 de Mayo, compuesta de una extensión de 35 metros 25 centímetros de frente, 35 metros en su contra frente, por 41 metros 95 centímetros, de fondo, limitando: Norte, propiedad de María J. G. de Lopez; Sud, calle Alsina; Este, propiedad de Mario Figueroa Echazú y Oeste, propiedad que se reserva el vendedor, según plano N° 878.— Título folio 388 asiento 5 libro 50. R. de T. Capital-Nomenclatura Catastral-Partida N° 15254. Sec. H.— Manzana 52-parcela 12.— Seña en el acto 30% a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez 1ra. Inst. 2a. Nom. en lo C. y C. en autos; CLUB ATLÉTICO JUVENTUD UNIDA vs. CLUB A. CENTRAL NORTE-EJECUTIVO.— Expte. N° 30662/62 Comisión a cargo del comprador Edictos 15 días: e) 30-5 al 19-6-62

N° 11253 — Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Terreno en esta Ciudad. — BASE \$ 200.000

El 19 de junio próximo a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Quinta, Nominación en lo C. y C. en juicio SUCESORIO DE DOMINGO GARCIA expediente n° 1211/56 remataré con la base de doscientos mil pesos un terreno intimo ubicado en esta ciudad fondos del inmueble calle Urquiza n° 867/75 con una extensión de 14.20 mts. costado Norte; 18.19 mts. costado Sud; 30.59 mts. en el Este y Oeste línea quebrada, lo que hace una superficie de 424.24 mts.2., comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, fracción de Daniel Fleming; Sud, Establecimiento Decour y Cabaud; Este, de José S. Cuevas y Oeste fracción de D. García. Fracción b, del plano n° 2140. Títulos a folio 479 asiento 1 Libro 1391.— En el acto de remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

L. Oficial y El Intransigente 15 días.

e) 29-5 al 18-6-62

N° 11250 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 32.000

El día 17 de Julio de 1962 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré, con base de \$ 32.000 m/n., equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el terreno con casa ubicada en la ciudad de Tartagal, departamento San Martín, calle Alberdi esq. DE Abraham Cornejo, individualizado como lote 5 de la manzana 21, con una superficie de 284 metros 35 centímetros, limitando: Norte, calle Juan B. Alberdi; Sud, con los lotes 4 y 6; Este, calle D. Abraham Cornejo y Oeste, lote 4. Título folio 190 asiento 7, libro 5 R. de I. Orán. Nomenclatura Catastral-Partida N° 1329. Seña en el acto el 30% a cuenta del precio de venta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. Distrito Judicial del Norte, San Ramón de la Nueva Orán. Exhorto Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de la ciudad de Rosario, librado en autos: Nuemann Hnos. vs. Rodríguez Hnos.—Apremio.— Expte. N° 399/59. Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 publicaciones en El Intransigente.

e) 29-5 al 12-7-62

N° 11246 — Por: Carlos L. González Rigau (De La Corporación de Martilleros) Judicial — Lote de Terreno — Base \$ 15.333.32

El día 29 de Junio de 1962 a horas 18 en

mi escritorio de remates sito en S. del Estero 655 de esta Ciudad, por disp. Sr. Juez de Paz Letrado N° 1 — ODICIO CHALABE vs. WALDO R. YORQUI Y OSCAR VILTE — Expte. 6471/61 — Remataré con base de \$ 15.333,32 (Quince Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Con 33/100 Moneda Nac.) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, un terreno ubicado en calle Necochea 1327 Ciudad, Inscríp. folio 375, Asc. 2 del Libro 117 R. I. Capital — Catastro N° 13008, Sec. 4, Manz. 56 parc. 26. Valuación Fiscal \$ 23.000.— SEÑA: 30% y comisión de arancel en el acto del remate — SALDO: a la aprobación de la subasta. Edictos 15 en Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, 28 de mayo de 1962. CARLOS L. GONZALEZ RIGAU-Martillero Público.

e) 29-5 al 18-6-62

N° 11238 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL — Inmuebles en calle Caseros entre Bmé. Mitre y Balcarce.

El 26 de Junio de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con BASE DE \$ 3.250.000.— M/N. el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en esta ciudad si calle Caseros N° 670 entre las de Bmé. Mitre y Balcarce, con límites que le dan sus títulos y superficie de 458,02 mts. N. Catastral: Part. 247, Circ. I, Secc. H, Manz. 113, Parc. 13. Si el producido de esa venta no alcanza a cubrir el importe del crédito reclamado y accesorios legales del juicio en el mismo acto procederé a subastar el inmueble contiguo al anterior señalado con los números 672 y 674, el que cuenta con superficie de 533,66 mts. N. Catastral, Part. 4523 Circ. I, Secc. H, Manz. 113, Parc. 14, TITULOS: Flio. 152, As. 2, Libro 274 R.I. Cap. GRAVAMENES: Reconoce hipoteca en 1er. término a favor del ejecutante por \$ 2.500.000.—, en 2° a favor de Dn. Bissa Singh por \$ 2.442.000 y en 3° a fide Dn. Antonio Saife por \$ 600.000 m/n. reg. en As. 4, 5, y 7, resp. del mismo libro y posteriores embargos. En el acto 30% seña a cta. precio de compra. Comisión arancel a cgo. comprador. Edictos 15 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez 1° Inst. C. y C. 5° Nom. en la Ejecución Hipotecaria seguida e MOSCA, Luisa J. T. Coll de y otros, Expte. N° 6291/61.

e) 28-5 al 15-6-62

N° 11220 — Banco de la Nación Argentina — Remate Judicial —

Finca "San Felipe" o "San Nicolás" Superficie: 159 hectáreas 50 áreas 58 mts. — Ubicada en El Típal, Departamento de Chicoana.— BASE \$ 1.500.000 Martilleros: Andrés Ilvento, Manuel Michel y M. Leguizamón (en común para esta subasta)

—El 7 de julio p. a las once y treinta horas en el hall del Banco de la Nación Argentina, Mitre y Belgrano, por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria Banco de la Nación Argentina vs. Normando Zúñiga remataremos con la base de Un Millón Quinientos Mil Pesos la propiedad denominada San Felipe ó San Nicolás con una superficie de 159 hectáreas, 50 áreas 58 mts., aproximadamente, ubicada en el Partido de El Típal, Departamento de Chicoana, comprendida dentro de los siguientes límites generales: —Norte: propiedad de Ambrosia G. de Guanuco e Ignacio Guanuco, La Isla de Suc, Alberto Colina y Río Pulares; —

Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; —Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea y —Oeste propiedades de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, camino de Santa Rita al Pedregal Campo Alegre y La Isla.—

En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

—El Banco de la Nación podrá acordar, a quien resultare comprador, y siempre que reúna las condiciones indispensables para operar con el Banco facilidades para el pago del sesenta por ciento del precio de venta, con un máximo de crédito de un millón cien mil pesos, con garantía hipotecaria, en primer término, sobre el mismo bien, pagadero su importe en cinco cuotas anuales, consecutivas e iguales, a contar desde la fecha de aprobación judicial del remate. — Intereses al 10 0/0 anuales pagaderos por semestre anticipado. — Informes en el Banco de la Nación Argentina o domicilio de los matilleros: Martín Leguizamón, Alberdi 323; Andrés Ilvento, Mendoza 357, Dto. 4; Manuel Michel, 20 de Febrero 136.

e) 23/5 al 6/7/62

N° 11216 — Por: Arturo Salvatierra. Judicial — Inmueble — Base \$ 100.000

—El día 25 de Junio de 1962 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de Cien Mil Pesos m/n. el inmueble ubicado en esta ciudad, en calle Adolfo Güemes N° 633, entre las calles Rivadavia y Entre Ríos con extensión de ocho metros de frente por 24 metros de fondo, y limita; Norte lote 30; Sud y Oeste, con lotes 28 y 27, y por el Este con calle Adolfo Güemes. Títulos folios 19 y 270, asientos 22 y-355 de los libros 7 y 11 R. I. Capital.— Nomenclatura Catastral —Partida N° 2669— Manzana 70—b, Sección H. Parcela 2.— Seña en el acto el 20 0/0 a cuenta del precio. Ordena Señor Juez de 1a. Inst. 5a. Nominación en lo C. y C. en autos; Sucesión Vacante de Carol, Manuela Usieto Lacambra de ó Ramos, Manuela, Usiete de — Exp. N° 4789/62.

Comisión a cargo del comprador. Edictos por 15 días B. Oficial y El Intransigente.

e) 23/5 al 13/6/62

N° 11.210 — Por: Ricardo Gudíño Judicial — 1 Inmueble en esta Ciudad Base: \$ 3.333

El día 15 de junio de 1962, a horas 18.00, en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237, esta ciudad: REMATARE con BASE: de \$ 3.333 1 Inmueble ubicado en esta ciudad, designado como lote 12 de la Manzana 32 y que le corresponde a Don Hipólito Ernesto Sanaverón, por título registrado a folio 8 asiento 11 del Libro 11 de Promesas de Ventas; embargos y otros gravámenes

en el informe de la Dirección General de Inmuebles que rola a fs. 24 y vta. del Expediente donde se ordena en subasta por el Sr. Juez de 1a. Instancia, 1a. Nominación en lo Civil y Comercial caratulado: "Fabián, de Sanaverón Josefa vs. Sanaverón, Hipólito Ernesto —Alimentos". Expediente N° 40.139/60. Seña el 30 0/0.— Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por un día en El Tribuno.

e) 22—5 al 12—6—62

N° 11083 —

POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL

IMPORTANTÍSIMAS PROPIEDADES MADE-RRAS EN ANTA "MORRITO" e YCO POZO" CATASTRO N° 746 y "BARREALITO" CATASTRO 407 Bases las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea \$ 337.999,99 M/N. y \$ 2.000.000,00 M/N. RESPECTIVAMENTE.

El día Jueves 28 de Junio de 1962 a horas 17.30 en mi escritorio de remates de calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta REMATARE con la base de las dos terceras partes de sus Valuaciones Fiscales o sea Fincas "MORRITO" e YCO POZO" ubicadas en el Departamento de Anta Tercera Sección e individualizadas con el CATASTRO 746 y con una superficie total de 5.073 Hectareas 5.842 Metros cuadrados BASE \$ 337.999,99 M/N y FINCA BARREALITO Ubicada también en el Departamento de Anta Primera Sección y dentro de la cual se encuentran los lugares denominados "LAS PIEGUAS" o "VALERIANO" que son parte integrante de dicha propiedad.— Superficie 29.159 Hectareas 99 Areas y sesenta centiáreas CATASTRO N° 407. Títulos al folio 417 asiento 7 del Libro 2 del R. I. de Anta BASE \$ 2.000.000,00 M/N. ORDENA EL EXCMO. TRIBUNAL DEL TRABAJO en los autos "ALTIMIRANO LIBERATO ZARZA CANDIDO SILVA CASIMIRO ROJAS Y JOSE DEL ROSARIO CABALLERO vs. EMILIO EADAD o LA FORESTAL SAN MIGUEL S. R.L. Expte. N° 287/61.— En el Acto de la subasta el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.—

JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

Martillero Público

SUSANA MAYDEE RAMOS

Escribana Secretaria

e) 14—5 al 27—6—62

N° 10974 Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial Derechos y Acciones a fracción fina

El 19 de Junio de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 166.666,66 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de la mitad del valor fiscal total de la Estancia "AGUA COLORADA", Part. El Galpón, Dpto. Metán, los derechos y acciones que le corresponden a Doña Emilia Esquíu de Arias Valdéz y Marcelino Arias Esquíu sobre la fracción de esa finca cuyos títulos figurán inscriptos a Flio. 128, As. 215, libro F de los títulos de Metán, Catastro 1092, con exclusión de la mitad de los derechos y acciones de la fracción total, que le corresponde ahora a la Curia y Catedral de la Arquidiócesis Salta. En el acto 30% de seña a cta. de precio. Comisión a cargo comprador. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C y C. 4a. Nominación, en juicio: "HERRERO, María García de vs. ARIAS VALDEZ, Emilia Esquíu de y otros Embargo Preventivo".—

e) 30—4 al 12—6—62

## CITACIONES A JUICIO

Nº 11265 — El Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación cita a Ricardo Molina por edicto que se publicarán por cuarenta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco días en El Intransigente a hacer valer sus derechos como acreedor hipotecario en el juicio: Llapur, Abraham Araf vs. Domenichelli, Olber — Ejecutivo" expediente nº 27.620/59, bajo apercibimiento de darse por cancelada la hipoteca si no lo hiciera hasta el momento de firmarse la escritura del bien raíz a subastarse, catastro 511, departamento Rivadavia.

Salta, Mayo-28 de 1962.

ANIBAL URRIBARI — Secretario Escribano  
e) 30-5 al 27-7-62

Nº 11234 — El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita por veinte días a ISABEL TERESA WAGNER DE VARAS para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "ORD. DIVORCIO Y TENENCIA DE HIJOS — PIEDRO ALBERTO VARAS vs. ISABEL TERESA WAGNER DE VARAS", bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. (art. 90 C. de Proc.).

SALTA, 21 de Mayo de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario  
e) 28-5 al 16-6-62

## Nº 11.201 — CITACION A JUICIO:

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por veinte días a don Sergio Ricardo Tamayo para que comparezca a tomar intervención en el juicio caratulado "Desalojo Nadima A. de Ochi c/Sergio Ricardo Tamayo", bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de oficio. San Ramón de la Nueva Orán, 9 de Mayo de 1962.

Angelina Teresa Castro  
Escribana

e) 22-5 al 19-6-62

## Nº 11150 — Citación a Juicio:

—Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio "Gómez Braulio V.; Farfán Eugenio; Farfán Santiago Florindo y otros vs. Gómez Francisca o sus sucesores, Dr. Roberto López Lanzi y otros — División de Condominio", expediente Nº 26.590/62, cita al demandado Francisca Gómez o sus sucesores, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio (art. 90 del Cód. de Proc. C.)

Salta, Abril 26 de 1962.

Luis Elías Sagárnaga — Secretario  
e) 18/5 al 15/6/62

## POSESION TREINTAÑAL

Nº 11249 — EDICTOS: — El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en autos caratulados "CARLOS VACA Y OTROS-POSESION TREINTAÑAL", Expediente Nº 2248/62 cita por treinta días me-

dante edictos a publicarse en Boletín Oficial y Foro Salteño a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a saber: manzana Nº 103, Sección sexta, ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, que limita: Sud: Calle Colón; Norte: calle España; Este: calle Bolivia (antes 25 de Mayo) y Oeste: calle General Paz (antes Lamadrid) y registrado bajo los números 1904 y 84 de Catastro del Registro de Inmuebles. Dicha citación se formula bajo apercibimiento de designarse defensor de ausente, en caso de incomparencia.

San Ramón de la Nueva Orán, mayo 11 de 1962.

ANGELICA TERESA CASTRO  
Escribana

e) 29-5 al 12-7-62

## Nº 11095 — Posesión Treintañal

El Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, en autos caratulados: "Posesión treintañal inmueble ubicado pueblo Rosario de la Frontera, s/por doña Justina González de González", cita por 20 días a comparecer a juicio a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble siguiente: Lote Nº 284, Manzana XI hoy 32; Catastro 1317; Límites: Norte, calle Alvarado; Sud; lote 288; Este, lotes Nos. 285, 286; Oeste, lote 283. Extensión: 17 metros 32 centímetros frente, 34 metros 64 centímetros fondo, citación que se dispone bajo apercibimiento nombrarse defensor. Metán, Mayo 10 de 1962.

Judith L. de Pasquali  
Abogada-Secretaria

e) 15/5 al 12/6/62.

## Nº 11094 — Posesión Treintañal

El Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, en autos: "Posesión treintañal inmueble ubicado en El Potrero, Pdo. San Lorenzo, Rosario de la Frontera s/por Rogelio Sosa Navarro", cita por 20 días a comparecer a juicio a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble siguiente: ubicado en El Potrero, Partido San Lorenzo, Dpto. Rosario de la Frontera. Límites: Norte, vía ferrocarril; Sud, sucesión Alfredo Guzmán; Este, sucesión Sebastiana González Vda. de Pérez y Oeste, sucesión Justa Guerra Vda. de Venencia. Extensión: 250 metros lado Norte; 250 metros lado Sud; 2.511 mts. 30 centímetros lado Oeste; 2.525 metros lado Este. Catastro Nº 922, citación que se dispone bajo apercibimiento nombrarse defensor. Metán Mayo 10 de 1962.

Judith L. de Pasquali

Abogada-Secretaria

e) 15/5 al 12/6/62.

## DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

## Nº 11067 — EDICTO NOTIFICATORIO

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 3ª Nominación, en autos: Deslinde, Mensura y Amojonamiento de un terreno fiscal ubicado en el departamento de Chicoana, en el lugar denominado "Los Los", por el presente edicto notifica a los linderos del mismo por el término de 30 días, de esta operación, y que son al Norte, camino vecinal que va a "Los Los", al Sud y Este con pro-

piedad de María Romero de Moya y al Oeste con la misma persona.

SALTA, 9 de Abril de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY,

Secretario

e) 11-5 al 26-6-62

## EDICTO DE QUIEBRA

Nº 11.305 — EDICTO DE QUIEBRA. Rencoret y Cía. Salta, 24 de Mayo de 1962. Y vistos: Este Expediente Número 30261/61 caratulado "FRIGORIFICO CARNEVALI S. A. IND. y COM. solicita quiebra de Rencoret y Cía... CONSIDERANDO... Resuelvo: I) Declarar en estado de quiebra a la sociedad "Rencoret y Cía." con negocios de comisiones y representaciones en la calle 12 de Octubre Nº 687/89 de la ciudad de Salta. II) Designar la audiencia del día 31 de Mayo de 1962 a horas 11,30 para que tenga lugar el sorteo de Síndico lo que se anunciará en la puerta del Juzgado. III) Fijar como fecha provisoria de cesación de pago, el día 6 de Noviembre de 1961. IV) Ordenar la retención de la correspondiente epistolar y telegráfica de la fallida, la que deberá ser abierta en su presencia o por el Juez en audiencia a fin de entregarle la que fuera puramente personal, a cuyo fin oficiase a la dirección General de Correos y Telecomunicaciones. V) Intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. VI) Prohibir hacer pagos o entregas de efectos a la fallida so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados, en virtud de dichos pagos o entregas de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. VII) Procédase por el Síndico y el Actuario a la ocupación de los bienes, libros y papeles pertenecientes al fallido, bajo inventario de conformidad con lo dispuesto por el Art. 73 de la Ley citada. VIII. Ordenar la inhibición general del fallido a cuyo fin oficiase a la Dirección General de Inmuebles y al Registro Público de Comercio para su conocimiento. IX) Oficiase a los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Juzgado de Paz Letrada y Tribunales del Trabajo, a los fines previstos por el Art. 122 — Ley de Quiebra. — X) Fijar el plazo de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico los documentos justificativos de sus créditos. XI) Señalar la audiencia del día 1º de Agosto de 1962, a horas 9,30 para que tenga lugar la Junta de Acreedores con la prevención del Inc. 3º del Art. 10. XII) Cópiese y publíquese edictos durante cinco días en el Boletín Oficial y "El Intransigente", (Art. 14). Dése intervención al Fiscal Judicial. Enrique Sotomayor — Juez. Juzgado Civil y Comercial Segunda Nominación. Síndico de la quiebra ha sido designado don Alberto P. Boggione, domiciliado en Del Milagro 235 de esta Ciudad, lo que el

suscrito Secretario hace saber. Salta, Mayo 31 de 1962. ANIBAL URRIBARRI — Secretario.

e) 4 al 8-5-62

### SECCION COMERCIAL

#### DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 11358 — Disolución de la razón social "Norteña S.R.L.", contrato de fecha 24 de Mayo de 1962, que se designa liquidador al señor Alberto Molina con domicilio en esta Ciudad en la calle Urquiza Nº 728, quien se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad, para oposiciones en Mitre 55 1er. Piso Escritorio 13 de horas 18 a 20.

Dr. Manuel Mogto Moreno — Secret.  
e) 7 al 13/6/62

#### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

##### Nº 11280 — EDICTO.

—Se comunica que la firma Freille y Abriata S.R.L.— Con domicilio en el pueblo de Profesor Salvador Mazza, —Transfiere su negocio a favor del Socio Armando Maximiliano Abriata, ha-

ciéndose el mismo cargo del activo y pasivo.— para oposiciones Escrivanía de Néstor Santos Martínez Gil-San Martín 294 — Tartagal (Prov. de Salta).

Néstor S. Martínez Gil — Esc. Púb. Nac.  
e) 1 al 7/6/62.

### SECCION AVISOS

#### ASAMBLEAS

##### Nº 11270 — L. A. C. I. S. A.: LANERA ALGODONERA COMERCIAL INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA

Conforme con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad Lanera Algodonera Comercial Industrial Sociedad Anónima, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 22 de JUNIO de 1962, a horas diez y nueve, en el local social, calle Juan Bautista Alberdi nº 53-2º Piso, de esta ciudad de Salta para tratar el siguiente:

#### ORDEN DE DIA

- 1º) Consideración del Informe del Directorio, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias y Dictamen del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961.—
- 2º) Destino de utilidades.—
- 3º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por un nuevo periodo de Dos

años y Síndico Titular y Suplente por un año.—

- 4º) Adquisición del inmueble sito en Juan Bautista Alberdi nº 45-53-57 de la ciudad de Salta.—
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.—

NOTA: Se dispone luego recordar a los Señores Accionistas la obligación prevista por el Artículo Vigésimo de los Estatutos acerca del Depósito anticipado de acciones.—

EL DIRECTORIO

e) 31-5 al 22-6-62

### AVISOS

#### A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

#### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION